[illegible] Julio de 1883 — BUENOS AIRES — AÑO VIII [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
[illegible]
Los originales que se envien á este diario no se devuelven
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Ms. Poustoly, Sarre y C., 8 Faub. Poissonière. Agente de dichos señores en Buenos Aires: [illegible] Bernheim, Tacuarí 93.

EL DEMÓCRATA

PRECIOS DE LA SUSCRICION [illegible]
IMPRENTA y REDACCION—PERU 143
Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
TIENE EDITOR RESPONSABLE

Registro Civil

Como consecuencia lógica de la tremenda derrota sufrida por los que querian que el pensamiento continuase subyugado á una teología; que el pueblo siguiese al arbitrio de los anatematizadores de todo cerebro capaz de pensar libremente, debia venir, y vinó el registro civil.

No es una reforma nueva, la que halla cabida en nuestro país. De antiguo establecida en Europa, viene hoy á comunicar al nuestro todas las ventajas que encierra.

Nuestra poblacion, eminentemente europea, no podia mirar con agrado una imposicion absurda.

El culto libre habia sido, y aunque hoy no es del todo, mera palabra en la Constitucion Argentina.

Somos tolerantes y por eso mismo aceptamos todo aquello que en el Estado venga á equivaler á una tolerancia en el individuo.

El Registro Civil es hoy una conquista arrancada con trabajo, pero cuyos frutos no tardaremos en esperimentar.

La Nacion Argentina necesita absolutamente reformas religiosas que redunden en bien de ella, pues que facilitan al emigrante el medio permanecer ó de dirigirse á un país donde la libertad de cultos no sea vana palabra.

El Registro Civil que lleva adherida á sí la idea de matrimonio civil, es uno de esos pasos que encarna en sí un progreso grandioso.

La eterna preponderancia del clero sobre la familia desaparecerá consiguientemente.

Ya el imperio que ejercian, no en la forma, si en el fondo, dejará de ser, pues desaparece la causa primordial.

El matrimonio y el bautismo civil.

Independencia absoluta del clero.

La Iglesia no sufrirá con ello, pues todo el elemento que contra su conciencia tenia que aceptarlo porque el predominio de la sociedad eclesiástica lo habia así instituido, irá á buscar lo que la libertad de su pensamiento, no sugeto ya por absurdas trabas, le indique mas racional.

La emigracion recibe en el registro civil una prueba de completa libertad de conciencia y una garantia para su permanencia en nuestro país donde no le faltaba otra libertad sinó la religi sa.

Errores del Lord Mayor

Nos hemos ocupado en bosquejar todo aquello que merece un reproche en los actos del actual Intendente Municipal, señor Alvear.

La corona de benefactor pública colocada sobre su cabeza por los encargados de forjársela, se ha desvanecido como el humo en los primeros cargos que le dirijimos.

Toda la magnificencia labrada sobre falsos datos resulta incierta.

Los grandes proyectos que alberga y á veces pone en práctica el señor Alvear, resultan ser perjudiciales al pueblo que lo encargara de administrar sus rentas y cuidar de la limpieza y hornamentacion de la ciudad.

Cuando no há mucho se emitió la idea de pavimentacion con adoquines en toda la ciudad fuimos los primeros en hallarla exelente, pero no factible.

Juzgamos entonces la cuestion bajo el punto de vista de los recursos con que contaba la Municipalidad para ponerla en práctica.

Recordamos que solo el servicio de la deuda que se contraeria para verificar la obra, alcanzaria á veinte ocho millones, suma, que las rentas municipales no alcanzaba á satisfacer pues el gravámen que tenian por el servicio de otra deuda las amenguaban al punto de no alcanzar á la cantidad exigida para el de la deuda á crearse.

La persistencia del señor Alvear en el proyecto es una prueba concluyente de lo que hemos asegurado, que está dominado por una neurosis.

La construccion de la Gruta en la Recoleta, de que ya hemos hablado, es otra prueba de ello.

Si consideramos en tésis general el estado de la poblacion, hallaremos que es detestable.

Dejaremos la parte céntrica cuyo estado lastimoso es una verdad que todos contemplan.

Hablemos de los subúrbios, parte que en realidad ha esperimentado un absoluto abandono.

Pasando al N. O., la calle Callao y Cuyo, las familias se encuentran completamente desprovistas de elementos para atender al diario. No aparecen vendedores ambulantes por aquellos parajes. El tránsito es imposible. La existencia allí es casi tan incómoda como en el desierto mas completo donde faltaran totalmente los recursos. El viage hasta las calles empedradas es un acto verdaderamente heróico y estrañamos como mas de un incidente desgraciado de pérdidas personales no ha tenido lugar.

Mas de una vez han perecido animales hundidos en aquellos inmensos lodazales, que se han convertido en verdaderos *tembladerales* donde se desaparece, no para *viten eternan* pero sí el tiempo necesario para perecer asfixiado.

Y no son meras adulteraciones de mas pequeñas dificultades para el tránsito; invitamos al señor Alvear á que contemple el estado infeliz de aquella parte de la ciudad y se convencerá de ello.

Tiempo hace ya que el servicio de limpieza no se verifica por impedirlo completamente el estado imposible de las calles.

Y sin embargo, el impuesto se cobra con matemática exactitud.

Hace algunos dias en una de aquellas calles, (créemos Junin) permanecieron tres carros de limpieza pública desde las *once* a. m. hasta las *ocho* p. m. consiguiendo á esta hora, despues de heróicos esfuerzos y de haber roto las varas del carro empantanado sacarlo de allí.

Nos hemos circunscrito á *aquella* region desamparada determinadamente; mañana nos ocuparemos de los otros *via-crusis* de los infelices proveedores de la ciudad.

TELEGRAMAS

Paris, Julio 23.

Contestando en el Senado á una interpelacion referente á los asuntos del Tonkin, el Ministro de Relaciones Exteriores señor Challemel Lacour, ratificó las declaraciones hechas hace dias, en ocasion análoga en la Cámara de Diputados, y agregó que el Gobierno Francés exigirá del de Annam el respeto fiel de los derechos reconocidos á Francia por el tratado de 1874.

El señor Challemel dijo ademas que los autores de las mutilaciones de cadáveres llevadas á cabo en los últimos hechos de armas, recibirán el castigo á que se han hecho acreedores.

La interpelacion terminó sin incidentes.

xxx

Montevideo, Julio 26.

A El Demócrata.

La gran lluvia impidió el verdadero lucimiento en la fiesta del Ateneo. No asistieron señoras por esta causa.

Los oradores fueron muy aplaudidos. La orquesta tambien.

El *Júpiter* debe salir mañana para esa.

El tiempo continúa pésimo.

Con motivo del aniversario de las sociedades, el Domingo se prepara gran confetencia italiana.

Tartini ha pedido á Europa por telégrafo un soprano y un tenor.

La correspondencia del *Elves* no ha bajado aun.

El *Fortuna* ha salido á buscar al vapor *Claris*, que á la altura de Santa Catalina tuvo descompostura en sus máquinas.

No ha habido entradas al puerto.

Corresponsal.

xxx

Rosario, Julio 25.

A El Demócrata.

Hoy deben hacerse los primeros ensayos con la locomotora recibida por la empresa del Ferro-carril Santafecino. Recorrerá la curva desde la Estacion hasta los graneros, distante cuatro kilómetros.

Personas que han llegado ayer de la campaña nos hacen saber la gran mortandad de ovejas y corderitos que ha habido en los distritos costas del Arroyo del Medio, Pavon y otros, á consecuencia de la terrible helada que cayó antenoche y de los intensos frios que se han dejado sentir.

Las majadas en su mayor parte se hallan flacas y las últimas lluvias han contribuido mucho á que permanezcan en un estado de flacura tal, que no pueden aguantar los rigores de la estacion presente.

El Gobierno Provincial nombró Apoderado. General en esa Capital al doctor Iriondo, para todo asunto judicial que haya que tramitarse ante la Nacion.

El comercio se perjudica mucho con la falta del cambio menor para las operaciones del menudeo.

El Banco Provincial no puede entrar á darlo sin contravenir la ley nacional de monedas, que lo prohibe bajo multa de 50,000 patacones.

Esta noche tiene lugar un concierto inglés en el teatro Olimpo.

El tiempo amaneció despejado, pero vuelve á nublarse á intérvalos.

Poco movimiento en el puerto.

El "Magle" ha sido fletado.

De la campaña entraron diez bolsas de cerda y de las colonias mil quinientas bolsas trigo.

Ha presentado la renuncia de su puesto el Agente Fiscal doctor Marco.

Se trata de formar una sociedad de iluminacion á luz eléctrica.

Ha sido promulgada una ley concediendo un privilegio por diez años á los comerciantes de esta plaza Escayola y Canal para la elaboracion de yerba mate segun el sistema de torrefaccion de hornos.

Corresponsal.

xxx

Córdoba Julio 25.

A El Demócrata.

Mañana debe darse principio á la construccion del Palacio Municipal. Ha tenido lugar la manifestacion al doctor Wilde.

Anúnciase para el sábado la partida de Juarez Celman acompañado de don Ramon Figueroa, candidato para Ministro de Gobierno, y Dermidio Olmos, Gerente del Banco Nacional, que vá por el asunto de refundicion de Bancos Benegas, Nacional, y Mendoza.

En la sierra cae nieve en abundancia.

Infinidad de firmas se recogen para peticionar al Congreso, con motivo de la cuestion religiosa.

Corresponsal.

xxx

San Nicolas Julio 25

A El Demócrata.

En breve el Dr. Urdapilleta parte en breve para esa ciudad con su familia.

Con el objeto de tomar el "Araucania" para seguir viaje á Europa partió hoy para esa Cárlos Nuñez.

En esta semana se esperan algunos buques á vela y vapores para cargar frutos del país.

Hace un frio horrible.

Muere mucho corderaje.

Corresponsal.

xxx

Córdoba, Julio 25.

A El Demócrata.

Se ha agravado la enfermedad del redactor del "Progreso" don Ramon Gil desahuciáronlo los médicos, y espérase su muerte de un momento á otro.

Apareció el segundo número de "El Periódico".

Trae el retrato del Dr. Juarez Celman.

Han caido grandes nevadas. La sierra se divisa como una montaña blanca.

Corresponsal.

xxx

Magdalena, Julio 25.

Anoche reunion numerosa de vecinos para constituir Comité encargado de dirigir los próximos trabajos electorales.

Para delegados al Comité Central han sido nombrados los señores Manuel Celicalbe y Enrique Bonifacio.

xxx

Santiago de Chile, Julio 24.

Ha habido mucha exajeracion en los datos trasmitidos á esa sobre los últimos combates entre las fuerzas de Cáceres y la division del Coronel Gorostiaga.

En vez de cuarenta oficiales muertos del ejército chileno, solo hubieron cuatro, y en esa proporcion los otros datos trasmitidos.

Olavarria

Ayer recibimos la correspondencia que publicamos á continuacion.

Ella dá todos los datos y antecedentes del sumario que se mandó instruir á las autoridades de Olavarria. Desde el primer momento vimos que en este asunto el señor Grigera seria absuelto de culpa y cargo.

Léase lo que dice nuestro corresponsal:

Olavarria, Julio 24 de 1883.

Sr. D. José María Velazquez:

Ha terminado el sumario que el Superior Gobierno de la Provincia mandó instruir al Juez de Paz de Olavarria. Ningun cargo sério resulta contra él; hé aquí el estracto de todas las denuncias: En 1880 la Municipalidad hizo reserva de algunas quintas y en 1881 la declaró sin efecto, creando otra nueva. En 1882 varios vecinos, entre los que figura don José Grigera, padre político del Juez de Paz, solicitaron de la Municipalidad la compra de algunas quintas entre las que aparecen tres de las reservadas. La Municipalidad acordó la venta en Marzo, y vino á apercibirse de su error dos meses despues, por cuya causa dejó sin efecto la reserva á que hice alusion considerando innecesario y creando una nueva que consta de las tres quintas actualmente ocupadas: Dos por la Estacion del Ferro-carril del Sud y una destinada á plaza de carretas y de las linderas al Pueblo arroyo de por medio.

Aparecen así mismo solicitudes con fecha anterior, habiendo sido vendidos los sellos en que están estendidas estas solicitudes con dos ó tres meses de posterioridad; hay que advertir que habiendo sido acordada la venta, muchos interesados habian presentado sus solicitudes estendidas en papel simple, lo cual dió márgen á que se les devolviese para que las rehicieran en el sello correspondiente, evitándose de este modo que el Fisco fuese defraudado. Los interesados no podian, bajo pretesto alguno, perder la antigüedad de sus derechos y al rehacer sus solicitudes les pusieron la fecha correspondiente, por cuya causa se ponian tambien los decretos con fecha correlativa y como era casi de práctica, es decir, la fecha de la sesion en que se acordó y presentó la primera solicitud.

Si hubiera habido mala fé, en vez del papel sellado se hubieran hecho las solicitudes en papel simple colocándoles las estampillas del valor correspondiente; no mucho ingenio se necesita para esto.

Entre las quintas vendidas figuran una comprada por Feliberto Pedi, y quien á su vez la vendió á don Ambrosio Bozano; llamado á declarar Pedin dijo habia comprado la quinta á la Municipalidad y la vendió por ante el Escribano al señor Bozano, como consta del título en la escribania Pública, habiendo recibido su importe ante el Escribano; pero tres dias despues, influenciado y sobornado por los delatores, lo hicieron comparecer nuevamente y él estrajo su declaracion 1ª sin darse cuenta de lo que le hacian hacer.

Los cargos hechos por los colonos ruso alemanes referentes á la quita de caballos en Setiembre del año pasado, es favorable al Juez de Paz, quien ha demostrado con documentos de los mismos colonos que habian comprado caballos y los documentos que le daban los vendedores eran falsos, como prueba la fianza que dió Jacobo Mayer en representacion de los colonos, comprometiéndose á presentar los certificados y documentos de propiedad en el término de quince dias, cosa que hasta la fecha ha hecho efectiva.

La célebre falsificacion de la guia núm. 345 no existe y su legitimidad y validez ha sido perfectamente comprobada con los boletos de marca y demás documentos presentados por el acusado Sr. Grigera.

Terminaré diciendo que las quintas inmediatas á la Estacion estan repartidas de este modo: por el Sud Este, dos pertenecientes á D. José Grigera, cuya propiedad he demostrado en parrafos anteriores en que virtud fué adquirida; por el Nord-Este una perteneciente á don Prudencio Urteaga; por el Sud Oeste, otra valdía y por el Nord Oeste, ninguna por que son solares.

Si mas adelante fuera necesario, ampliaré detalles.

Corresponsal.

MISCELANEA

Donizzetti y las levitas

Si el ilustre autor de *Lucia* pudiera volver al mundo de los vivos, se moriria de pena al ver lo exiguo de los trajes de nuestra época.

Este hombre ilustre habia adivinado las levitas largas cuando nadie pensara en usarlas.

Cierto dia, hallándose de paso en Paris, mandó llamar á un sastre. Llegó el artífice en el momento en que el compositor, sentado delante del piano, daba rienda suelta á su inspiracion.

Sin embargo, levantóse para que le tomasen la medida, pero siempre inspirado y con los ojos fijos en el techo. El sastre hizo no obstante sus primeros cálculos y luego interrogó tímidamente á su parroquiano sobre la longitud de la prenda.

—Deberá llegar hasta la rodilla? preguntó el sastre.

—Mas abajo, dijo el compositor.

El sastre prolongó la medida.

—Mas abajo,—repitió Donizezti.

El infeliz llegaba ya á los tobillos.

—Pero, señor, atrevióse á insinuar el artífice, con una levita semejante no podrá usted andar.

—Entonces Donizezti, retrocediendo algunos pasos y lanzando al obrero una mirada fulminante, exclamó:

—¡Andar! ¡Andar!.... ¿Crée usted, por ventura, que yo ando?....

Para los herederos

Las herencias inesperadas han dado lugar mas de una vez á curiosos sucesos.

Un percance de estos ha tenido lugar últimamente y aunque suprimiendo el nombre del protagonista vamos á hacerlo conocer.

Z..., que así lo llamaré, almorzaba una mañana en el café de la Porte-Montmartre, lo mas modestamente posible. Mientras le servian el café final, pidió las *Petites Affiches*, y maquinalmente en la seccion de anuncios varios, leyó las líneas que siguen:

"M. Juan Cristóbal Merlin, joyero, calle de Juan de Artavelle, núm. 13, acaba de morir en Gante, sin hijos, sin familia ni parientes conocidos.

"Su fortuna está avaluada en unos tres millones. Los que se crean con derecho á la sucesion del difunto, deberán presentarse al burgomaestre de la ciudad."

Despues de haber leido el suelto que antecede...Y se golpeó la frente como un hombre que trata de despertar en él un recuerdo de la infancia.

—¡Juan Cristóbal Merlin? ¡Yo conozco ese nombre! Merlin era el nombre de mi madre. ¡Cuántas veces me contó, cuando yo era niño, las aventuras de un hermano llamado Juan Cristóbal, mala cabeza, entre parentesis! El mozo habia sentado plaza, desertó luego, y por último no se sabia lo que habia sido de él.

¿Quién dice que ese Juan Cristóbal, de las Petites Affiches no sea mi tio?

En un santiámen esta hipótesis abrazó la cabeza del artista, dando al traste con lo poco que le quedaba de seso. Z....escribió á su país, obturo los papeles necesarios para acreditar su identidad, y despues de haber vendido un cupon del 3 por ciento, que constituia todo su caudal, tomó el tren del Norte y dirigióse á Gante como una flecha.

Renuncio á pintar los dorados sueños, los proyectos magníficos y las rosadas esperanzas que embargaban la mente del artista durante el camino.

Llegado á Gante, y sin pérdida de momento, hízose acompañar á la casa que él suponia haber habitado su tio.

Desde lejos, Y... cada vez mas conmovido, advirtió muchos grupos, numerosos, negros y compactos, compuestos de hombres, mujeres y niños. ¿Qué significaban aquellos grupos? ¿Era una boda, un entierro, una venta en pública subasta, un motin, un espectáculo al aire libre?

Acercóse á un vecino, que fumaba flemáticamente la pipa á la puerta de su casa é interrogóle.

—Desea usted sabe lo que es eso? le contestó el gantes. Muy sencillo: son cuatrocientos sesenta y siete Merlines ó descendientes de Merlin, de ambos sexos, que todos é individualmente se presentan como herederos de Juan Cristóbal Merlin, el platero, fallecido tres semanas há. Se asegura que esta noche deben llegar otros treinta y tres, tanto de Francia como de Bélgica.

Y... no trató de saber mas noticias. Volvió piés atrás, tomó de nuevo el tren y regresó á Paris tan de prisa como habia salido.

Aida y el tenor Cardinale

En este año no se cantará Aida como en la noche del Mártes. Todos los artista felicísimos en la interpretacion de sus respectivos roles.

La Gabbi con su voz pura y limpia hizo una Aida de primer órden, pero sobre todo el que sobresalió esa noche fué el eximio tenor Cardinale, jóven artista cuya carrera le sonrie con la esperanza de horizontes inmensos.

Noches pasadas el distinguido artista cantaba en la casa del doctor Centeno y algunos de los asistentes departian sobre música.

Europa, decia uno de ellos está escasima de tenores.—Son muy pocos los que en la actualidad se distinguen.

Gayarre, Cardinale, Tamagno, he ahí la trinidad hermosa del arte lírico—Felices las naciones que cuentan entre sus hijos talentos tan sublimes como ellos.

No pudimos ménos de aplaudir el pensamiento del que hablaba.

Es la verdad.

El tenor Cardinale está á la altura de Gayarre y con la misma voz que Tamagno lo sobrepasa en talento artístico. No basta tener una espléndida voz. Es menester tambien saber cantar, tener ese *chic* especial, esa bella interpretacion del rol, ese *savoir dire* que distingue al tenor Cardinale y que le ha conquistado tantas simpatias en la escena de Colon.

Felicitamos al notable artista por sus triunfos tan merecidos.

Drama en el mar

El dia 12 de Enero del corriente año zarpó del puerto de Liverpool con rumbo al nuertro el bergantin inglés *Jane*, capitan Eduardo Humbhreys, con un completo cargamento de mercaderias generales para el comercio de esta plaza.

Los primeros dias la navegacion se hizo con toda felicidad y los marineros entonaban alegres cánticos entregándose cada cual á las maniobras y quehaceres, mientras el capitan, con esa gravedad que siempre distingue al marino inglés, recorria su buque de popa á proa, ya vigilando el timon ó dando sus órdenes, que eran en el acto obedecidas por sus subalternos.

De pronto, de bien que el cielo estaba limpio y el mar sereno, se dibujó en el horizonte una negra nube, presàgio de horrible tempestad.

Para un buen marino aquella nube era la vanguardia del temible cuadro que poco despues iba á presentarse, y entonces se ordenó tomar todas las precauciones del caso y si efectivamente se desencadenaba la tempestad, recibirla con ánimo sereno, combatir los elementos de destruccion y en último caso hacer por la vida aquello que estuviera al alcance, preparando las embarcaciones menores, etc.

La tempestad se desencadenó con un ímpetu horrible; los vientos levantaban olas tremendas que se estrellaban contra el *Jane*, el buque estaba en inminente peligro de zozobrar: todas las vergas fuéronle arrancadas por la violencia mientras que la nave se hundia en las montañas del mar para volver á reaparecer!

El drama y la situacion no podian ser mas críticos ni mas desesperantes; nada separaba á los infortunados marinos de sucumbir, hasta que el huracan cesó un poco, luego calmó y entónces la *Jane* pudo hacer rumbo al primer puerto á reparar las averias sufridas.

El *Jane* se encuentra actualmente en el Rosario.

Qué cándido es don Mariano

El diario que redacta don Mariano anuncia ayer, con la candidez que le es característica, que han pretendido morderle los talones.

Es perfectamente inoportuno el aviso, pues creemos que debió ocurrir á la Municipalidad ó al Gefe de Policia, para que pusiesen bozal al perro feroz que queria arrebatar á don Mariano parte de sus exíguos pantalones.

Qué le importa al público si hay ó nó perros que pretendan morder á don Mariano? Vaya que está ocurrente.

Le aconsejaríamos que si la autoridad policial no lo atiende en su tarea esterminadora y deja vivo al feroz perro que lo pretende morder en los talones, se forre esos con una chapa de metal y cambie su pluma en baston para espantarlos.

Contra los perros, palo!

COMERCIO

La bolsa presentaba ayer muy poca animacion. Se hicieron algunas operaciones en Cédulas Hipotecarias.

Se hicieron algunos negocios en campos siendo todos los vendidos ubicados en la Provincia de Santa-Fé.

Treinta leguas en *Los Morteros* á 2500 pfts. cada una.

En los *Lunchales* ocho leguas á cinco mil fuertes y en la *Guardia de la Esquina* tres leguas á doce mil patacones, una al contado.

El oro sin alteracion.

El oro francés tiene 3 1/4 o/o de prémio. Libras 1/2 o/o y cóndores 1/8 o/o.

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

		Cédulas Hipotecarias
Al contado	A	$ 3,850 á 100 3/4 á 100
»	E	4,900 á 83 1/4 á 83 1/2
Fin de mes	E	103,000 á 83 1/4 á 83 1/8
Julio 26		2,000 á 83 1/2
Agosto 31	E	45,000 á 83 1/2 á 83 7/8

Frutos del país

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—200 cueros de campo á los precios á 160 $, buenos de 154 á 156, medianos de 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—300 docenas de campo: los superiores de 25 á 26 reales libra, buenos 21 reales libra, medianos, 23 reales libra, desechos, de 18 á 19 id.—200 docenas corderitos de 19 á 22 ps.

Cueros de potro—12 cueros de campo de 42 á 43 ps. cada uno.

Cerda—30 arb. la superior 170 $.

Trigo—1000 fanegas: el sup. 90 á 91 $, de 100 á 100 $, bueno de 80 á 89 $, mediano de 70 á 79.

Maiz—1500 fanegas: el morocho desgranado 66 ps. espiga 78.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—180 cueros de campo de 154 á 158, todos con 1/2 lib. tara.

Cueros lanares—150 docenas de campo: los superiores, de 25 y 26 1/2 rls. ld; buenos, 24 1/2 id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 400 docenas corderitos, de 20 á 24 1/2 ps. docena.

Cerda—70 arbs: la superior de 175 ps.

Cueros de potro—20 cueros de campo á 41 $.

Nutria—300 lib. á 7 1/2 y 8 libra.

Vapores esperados de los rios

Juéves	Cosmos	Montevideo
«	Proveedor	Rosario
«	Pingo	Rosario
«	Tridente	Rosario
«	Union	Gualeguay
«	Estrella	Gualeguay

Vapores á salir para los rios

Juéves	Cosmos	Uruguay
«	Proveedor	Rosario
«	Pingo	Rosario
«	Tridente	Rosario
«	Union	Gualeguay
«	Estrella	Gualeguay

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE JULIO DE 1883

Teatro Nacional—Gran compañia de zarzuela española—Para el Juéves 26—Lazarzuela en tres actos y diez cuadros, titulada «Guerra Santa».

Teatro Colon—Compañia lírica italiana—Juéves 24 11ª funcion del 2º abono «Cármen».

Variedades — Compañia lírica francesa — Juéves 26 «Les Cloches de Corneville».

Politeama—Compañia ilusionista del conde Ernesto Patricio Castiglioni — Viérnes 27 funcion de gala á beneficio de M. Mottini.

La Florida—Domingo 29 gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1/2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

BOLETIN NOTICIOSO

Movimiento de ferro-carriles—Hé aquí el movimiento habido durante el mes de Mayo último en los ferro-carriles del Norte y Ensenada:

Ferro-carril del Norte

Pasajeros—1ª clase	29,617	$ 302,869
Id —2ª clase	11,155	
Carga—toneladas	9426	168,519
Encomiendas—id	79	21,426
Boletos de abono	142	38,177
Varias entradas	—	16,695
Total		$ 547,686

Ferro-carril de la Ensenada

Pasajeros—1ª clase	25,498	$ 360,556
Id —2ª clase	62,880	
Carga—toneladas	13,529 1/2	$ 375,296
Encomiendas—id.	425 1/4	67,123
Boletos de abono	172 1/2	28,969
Varias entradas	—	116,939
Total		$ 946,939

Marcha de trenes—El Departamento de Ingenieros de la Provincia pasó ayer una nota á las Empresas de los Ferro-carriles del Norte, Campana y Ensenada, ordenándoles que durante la presente estacion, se abstengan de dar á los trenes de esas líneas una velocidad mayor de veinte y cinco kilómetros por hora entre la estacion Central y las de Recoleta y Puente de Barracas.

El suceso del Domingo—La Empresa del Ferro-carril del Sud elevó ayer al Departamento Provincial de Ingenieros el parte sobre la catástrofe del Domingo último.

Son en su mayor parte conocidos de nuestros lectores los detalles que en este parte comunica la Empresa por cuya razon nos abstenemos de publicarlos.

Este sangriento suceso ha tenido por causa segun lo manifiesta el parte, la ruptura del furgon núm. 7 de uno de los coches pertenecientes al Ferro-carril de la Ensenada.

Los muertos, como se sabe, son cuatro, cuyos nombres no publicamos por no haberlo sido hasta el presente, y son J. Aniceto, Luis Santos, Luis Bertoni y C. Sancio.

Politeama—Mañana á la noche tiene lugar el beneficio del señor Mottini en este precioso coliseo.

El señor Motini es un hábil *escamoteador* y la habilidad de sus manos es sorprendente.

Desague de campos—El Comisario Inspector de Policia señor don Ramon Fonseca ha solicitado del Gobierno de la Provincia los fondos necesarios para el desagüe de la campaña del Sur.

Edificios de La Plata—El P. E de la Provincia ha mandado entregar á las Comisiones Administradoras de los edificios de La Plata la suma de un millon cien mil pesos m/c. para pagar algunas deudas.

Separacion de un maestro—El preceptor de una de las escuelas de General Rodriguez ha sido separado de su puesto por disposicion del Consejo General de Educacion, por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones.

Inaplicabilidad de ley—El miembro de la Cámara de Diputados de la Provincia, doctor D. Angel M. Mendez, vá á presentar un proyecto de ley señalando el término de diez dias para interponer el recurso de inaplicabilidad de la ley en los juicios criminales.

El Ministro Laurencena—En el *Rio de la Plata* partió hoy para la Concepcion del Uruguay el Ministro Laurencena.

Reformas—La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados de la Provincia ha pasado una nota al Presidente de la Suprema Córte de Justicia pidiéndole señale el dia y la hora en que pueda tener con él una conferencia que tendrá por objeto cambiar ideas sobre la manera mas práctica de llevar á cabo las reformas en la Administracion de Justicia cuya utilidad señala encarecidamente la memoria de ese tribunal, correspondiente al año ppdo.

Propuesta Moreno Cabanetes—La propuesta presentada al Ministerio del Interior por los señores Moreno y Cabanetes para la escavacion de un canal que ponga en comunicacion el Rio Paraná con el Riachuelo, ha sido retirada á solicitud de los proponentes á fin de presentarse al H. Congreso, pidiendo autorizacion para la ejecucion de los mismos trabajos.

Inspeccion de edificios públicos—La Comision nombrada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad para continuar la inspeccion de los teatros existentes en el Municipio, empezará á desempeñar su cometido desde hoy despues de la las 4 p. m.

Esta Comision será acompañada del Ingeniero Director de la Oficina de Obras Públicas y dará principio por el teatro Colon.

Se ha recomendado á esta y á las que inspeccionarán los cuarteles, iglesias y colegios la mayor actividad posible en el desempeño de las funciones que les han sido encomendadas.

Informe desfavorable—En la propuesta presentada al Ministerio de Marina por don Luis Clavarino ofreciendo construir un muelle para cargar y descargar mecaderias y frutos del país en Gualeguaychú, el Departamento de Ingenieros ha informado desfavorablemente.

Informe—El ingeniero señor Silveyra elevó ayer al Departamento de Ingenieros de la Provincia el informe sobre las causas que motivaron la catástrofe que tuvo lugar el Domingo en el Ferro-caril del Sud.

El Departamento lo elevará al P. E. aconsejando las medidas mas eficaces para evitar en lo sucesivo desgracias de este género.

Inundaciones—Tenemos correspondencias de diversos puntos del Sud de nuestra campaña.

Mucho han bajado las inundaciones.

La calma vuelve á los espíritus.

Grandes han sido los perjuicios sufridos, pero afortunadamente no tienen la magnitud que les daban las relaciones del primer momento.

En muchos puntos se está sembrando á toda prisa, pero, desgraciadamente, parece que el tiempo no quiere componerse del todo, y todavia presenta un aspecto amenazante.

Si no lloviese mas, aun podria sembrarse mucho, aunque no tanto como se sembró el mes anterior.

Párvulo insepulto—Ha sido encontrado por el sub-Comisario del Monte un párvulo envuelto en pobre y súcia tela, que sin duda habia sido arrojado sobre las yerbas del cementerio de Protestantes que existe en ese pueblo.

Cuando la Policia fué á recogerlo se encontró con pequeños fragmentos. Habia sido ya devorado por un perro.

Suicidio—Anteayer á medio dia el individuo Lucio Cornejo intentó suicidarse, bebiendo una disolucion de fósforos.

Cornejo fué asistido por los doctores Boeri y Blanco Villalta, quienes declararon muy grave el estado del paciente que murió dos horas despues.

Maquinarias—En los talleres de marina se ha dado ya principio á la colocacion de las grandes maquinarias llegadas por el vapor "Marana".

Con dichas maquinarias que vienen á complementar las que poseía el taller, este queda en actitud de poder satisfacer cualquier pedido que le hagan los buques de la Armada Nacional.

Cuenta—Don Santiago Torres se ha presentado á la Municipalidad de la Capital cobrando la cantidad de 2700 ps. m/c por remedios suministrados de órden de esa administracion.

La "Maipú"—Ayer partió con direccion al Tigre la cañonera "Maipú."

Vá á entrar á su antiguo fondeadero á continuar los ensayos de torpedos y á prepararse para el viage que próximamente debe efectuar á Corrientes.

Muelle particular en el Rosario—En vista de la solicitud de don Antonio Santa Maria, en representacion de la Empresa del gas de esta ciudad, y atento lo informado sobre ella por el Departamento de Ingenieros y los Ministerios de Hacienda y de Marina, el Poder Ejecutivo ha resuelto:

1° Conceder á la Empresa del gas del Rosario el permiso que solicita para construir un muelle en dicho puerto para el servicio esclusivo de la fábrica, con sujecion á los planos que acompaña bajo las condiciones siguientes:

1ª La Empresa retirará el muelle á su costo y sin indemizacion alguna en cualquier tiempo que el Gobierno necesite el local para la ejecucion de obras públicas.

2ª Construirá á su costo una casilla para el resguardo, cuando el Ministerio de Hacienda lo quiera.

3ª Permitirá al Gobierno el uso gratuito del muelle en los casos que aquel lo necesite.

Medalla—El grabador Rosario Grande ha terminado una medalla de oro con que una parte del Comercio de Buenos Aires, piensa premiar los servicios prestados por el Ingeniero Huergo, como encargado de la ejecucion de las obras del Puerto del Riachuelo.

Juicios testamentarios—Por el Juzgado del doctor Bustos y Secretaria del Escribano Iñarra, se han declarado abierto los siguientes juicios testamentarios: Luis Pombo y Pedro E. Martinez.

El vapor "Toro"—El 29 del corriente saldrá con destino á Patagones el vapor "Toro".

Este viaje será ventajoso para el comercio que se reciente de la falta de comunicacion con aquel apartado punto.

Los territorios nacionales—El Proyecto de Ley que el P. E. ha confeccionado reglamentando la administracion de los tres grandes territorios nacionales, que tiene autoridades constituidas, será elevado en breve al H. Congreso acompañado del correspondiente Mensage.

Testamenteria—Ha sido aprobada por el Juez Dr. Molina Azotea la cuenta particionaria presentada por el contador D. Horacio J. Ferrari, perteneciente á la testamenteria de D. Luis Goya.

El haber testamentario asciende á la suma de 10.240,144 pesos m/c.

Permiso—[illegible] á los Sres. Iturria y Cª [illegible] libre de derechos las [illegible] los talleres de Marina y Parque de Artilleria ha traido el buque inglés "[illegible] Milles end".

El "Watergeus"—Este vapor [illegible] tenia anunciada [illegible] destino á Bahia Blanca, [illegible] para hoy por tener que llevar 250 inmigrantes que han sido pedidos [illegible] para los trabajos de la prolongacion del ferro-carril á ese punto.

Parque 3 de Febrero—[illegible] que 3 de Febrero está en vias de [illegible] formas sensibles, que lo llevarán [illegible] mente al estado del primer paseo [illegible] crático de nuestra capital.

El Director del Departamento Nacional de Agricultura señor don [illegible] á cuyo cargo está, proyecta grandes reformas en él.

Actualmente se construye un lago de 80 metros de largo, por 20 de ancho y 1 1/2 de profundidad.

Pero las obras proyectadas son en mayores proporciones.

Se trata, entre otras muchas mejoras, de la construccion de un gran lago, de [illegible] metros de largo y 349 de ancho, en el espacio comprendido entre el Hipódromo y el Arroyo Maldonado.

En este lago podrán navegar [illegible] doscientos botes.

Las familias que deseen llevarlos podrán hacerlo, pagando una pequeña retribucion por su cuidado, y una empresa particular se hará cargo del alquiler de pequeñas embarcaciones, á los paseantes que no puedan costearse uno propio.

Inmediato á este lago habrá otro de menores dimensiones, y entre los dos habrá comunicacion por medio de un túnel construido en una colina artificial.

Se harán tambien veinte [illegible] de avenidas curvas.

Están ya formulados todos los planos de estas obras, sus presupuestos y [illegible] que deben costearlas.

Pronto se dará principio á su ejecucion y es posible que no pase un [illegible] terminacion.

Así el Parque volverá á la [illegible] buenos tiempos, con mas [illegible] importancia y mas encanto.

Ajustes militares—El Presidente de la República firmó ayer gran número de órdenes de pago de ajustes [illegible] por meses atrasados.

Donacion de objetos—[illegible] tivo de haber sido ofrecidos á la Universidad de la Capital los objetos [illegible] ron en la Exposicion Continental [illegible] seccion Estados Unidos de Venezuela, ha habido el siguiente cambio de notas:

Buenos Aires, Julio 21 de 1883.

Señor Rector de la Universidad de la Capital, doctor don Nicolás Avellaneda.

El Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela y los expositores que concurrieron al certámen continental que tuvo lugar en esta ciudad el año último, nos han encargado de presentar á la Biblioteca y al Museo de la Universidad de Buenos Aires los libros y los productos naturales de ese país que fueron exhibidos en la seccion venezolana.

En cumplimiento de tan grata mision tenemos el honor de enviar á vd. los libros y productos mencionados.

Este recuerdo que dedica nuestra patria á la primera institucion científica de la República Argentina, no tiene ciertamente gran valimiento material, pero acredita un nuevo sentimiento de fraternidad por el gran pueblo del 25 de Mayo de 1810.

Con estos sentimientos, tenemos la honra de saludar al señor Rector de la Universidad, y protestarle nuestra mas perfecta consideracion.

Rafael Herrera Vegas—Simeon Zárraga.

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Julio 23 de 1883.

A los señores Delegados de la República de Venezuela, ante la Exposicion Continental, Dres. D. Rafael Herrera Vegas y D. Simeon Zárraga.

He recibido con sumo agrado la atenta nota de ustedes, fecha 21 del que rige y en la que se me hace presente la donacion que el Superior Gobierno y los Expositores de la República de Venezuela hacen á esta Universidad, de los libros y los productos naturales de aquel país, que figuraron en la Exposicion Continental.

De esa donacion valiosa por la importancia de los productos expuestos como por ser una demostracion elocuente de simpatía hácia esta Universidad por parte de la República Venezolana, dí cuenta al Consejo Superior y me ha encargado manifieste á ustedes su agradecimiento.

Los señores de la Comision habrán notado que llega este obsequio en dia oportuno cuando el Pueblo Argentino se inclina reverente ante la sombra del Gran Bolívar y lo saluda como sus compatriotas llamándolo "El Libertador."

El Consejo Universitario ha comisionado al Profesor doctor Arata y á su Secretario para que reciban los objetos donados y procedan á su colocacion adecuada.

Saludo atentamente á los señores Comisionados.

N. Avellaneda.
José Maria Fernandez.
Secretario Gral.

Sesiones ordinarias—En vista de terminar con el presente mes el periodo de sesiones ordinarias del Consejo Deliberante de la Municipalidad, éste ha resuelto prorogar aquellas por todo el término de la ley, que es un mes mas, á fin de poder despachar todos los asuntos que están encomendados á su deliberacion.

Pesas y medidas—En los primeros dias del mes entrante se empezará á hacer la revisacion de pesas y medidas.

Los revisadores verificarán la exactitud de unas y otras para lo cual irán munidos de las correspondientes patentes.

Exportacion de azúcares—De una correspondencia de Tucuman que tenemos á la vista estractamos lo siguiente:

"Segun datos que tenemos de personas fidedignas, parece que la cosecha de este año no ha de ser mejor que la del año pasado.

Los cañeros que dieron principio á la cosecha en el mes pasado, han sufrido un fiasco, pues la caña no habia llegado aun á su completa madurez y por lo tanto no dá el resultado que se esperaba.

Los que empezarán la zafra en el próximo mes de Agosto obtendrán altos grados sacarímetros y una buena cosecha, sirviendo esto de leccion para los que se han apresurado demasiado, empezando la elaboracion en Junio, pues en Tucuman es muy prematura esa fecha por no haber helado todavia.

Solucion al Salicilato de Soda
El gran remedio contra los reumatismos
De venta en las droguerias y farmacias

CASA DEL Dr. PIERRE
Aguas y polvos dentífricos y perfumes para el tocador, universalmente apreciados por todo el mundo
De venta en todas las droguerias y farmacias

QUINA LAROCHE
El mejor vino para curar la anemia
De venta en todas las droguerias y farmacias

VINO DURAND DIASTASADO
Aperitivo, digestivo y contra las enfermedades del estómago
De venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 27)

24a sesion ordinaria del 18 de Julio de 1883

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONCLUSION)

Sr. Salterain—Y agregaba: «el trabajo efectuado y el número de partes que interviene,» que son los elementos de juicio que determina el artículo 3° del proyecto.

Sr. Arditi Rocha—Recien acaba de complementar su pensamiento; el señor Diputado antes habia prescindido completamente de la agregacion que acaba de hacer: establecia simplemente que para tener en cuenta los elementos de juicio en la regulacion de costas, el Juez la tenia solo con que el Secretario le dijera el número de fojas que contiene un espediente. Eso me parecia difícil, porque hay que tener en cuenta que en un espediente, mas ó menos voluminoso, puede existir solo una providencia, y entonces podria suceder que el juicio no siempre fuera acertado.

Yo aquí no impugno el proyecto: contesto simplemente los argumentos que se han hecho para sostenerlo por mi honorable colega el señor Diputado Salterain.

Despues me ocuparé de repetir algunas consideraciones que me parece no han sido contestadas por ninguno de mis honorables colegas que han hecho uso de la palabra.

Voy ahora á contestar este otro argumento: que hay menos trabajo por el proyecto de mi honorable colega el señor doctor Canard.

Me parece que en la sesion anterior manifesté, y aun corroboré mi opinion con datos y argumentos que me parecian ilevantables, y hoy me parece lo mismo, desde que no han sido levantados por ninguno de mis honorables colegas, que por el proyecto que está en discusion el Juez tiene mayor trabajo para hacer las regulaciones. Sin embargo, el señor Diputado Salterain piensa, como es natural lo contrario, por pertenecer á la Comision de Legislacion y haber concurrido con su asentimiento á la aceptacion del dictámen que presenta á esta Cámara.

Yo creo que tiene mayor trabajo, y pienso así, volviendo á algunos de los argumentos de los que antes hice.

Los Jueces en el órden provincial—precisamente en el órden provincial—tienen muchísimo trabajo; es lo primero que necesito probar: tanto trabajo tienen, señor Presidente, que la Suprema Córte de Justicia, á quien sin embargo mi honorable colega el señor Diputado Carnard en esta naturaleza de asuntos no le dá bastante importancia y no la crée suficiente competente, decia en una nota al P. E. que era completamente indispensable y necesario que se nombraran dos jueces en lugar de uno.

Si la Suprema Córte al hacer esa nota tuvo en cuenta las condiciones físicas y el estado enfermiso en que se encuentra el doctor Heredia, hubiera propuesto solamente un Juez El P. E. que está al cabo de las necesidades de la Administracion de Justicia, porque como poder administrador tiene todos los datos, manifestó en un proyecto que era necesaria la creacion tambien de dos jueces para que se ocuparan de los asuntos que habia dejado sin resolucion ó sin tramitar el Juez doctor Heredia, y que indudablemente no podia atender por su mal estado de salud, ó porque eran muchos los que estaban bajo su resolucion ó juicio.

En esta corriente de ideas, creo que el nombramiento y creacion de Jueces ha sido motivado solamente por el mucho trabajo que hay. Hoy mismo he tenido ocasion de hablar con los nuevos Jueces que se han recibido en la Provincia; me han manifestado categóricamente que estan ocupados dia y noche y que son esclavos del puesto, en razon de existir muchos espedientes sin resolucion alguna, y porque un solo Juez, aunque fuera activo é inteligente, no podia despachar todos los asuntos que tramitan ante aquellos juzgados.

Al principio, y en esto creo que ha incurrido en una contradiccion mi honorable colega, no daba importancia de ninguna clase al trabajo que podria ocasionar al Juez la regulacion de costas de los Secretarios, y me parece que la razon era esta: que no podia tenerse en cuenta si real y verdaderamente el proyecto venia á facilitar la dilucidacion de los asuntos de los litigantes. En seguida manifestaba que para el Juez era menor el trabajo que se le daba por este proyecto y que esta era una de sus bondades.

Me parece que el señor Diputado ha incurrido en una contradiccion....

Sr. Salterain—Si me permite diré que á mi juicio y al de la Comision una de las grandes ventajas que tiene el proyecto es esta: facilitar la regulacion de los honorarios de los Escribanos.

Sr. Arditi Rocha—Por eso me parecia que esa era la razon que habia dominado en el ánimo de mis honorables colegas, no teniendo tanto en cuenta el trabajo, puesto que por el proyecto, segun lo han declarado los mismos, se viene á beneficiar los intereses que se litigan ante un Juez.

El señor Diputado Salterain tambien estrañaba el argumento que yo hacia respecto al gasto que ocasionaria á los particulares ó á las partes el reclamar del Juez por la regulacion hecha. No me parece que sea muy fundamental, lo declaro, el argumento: es uno de tantos de los que habia hecho en el curso del debate, y al cual indudablemente le ha dado mi honorable colega mas importancia de la que yo mismo le daba quizá porque sea un argumento mas vulnerable; sin embargo, tiene en mi concepto su esplicacion.

Los particulares, y sobre todo los que litigan, necesitan, sinó estar en buenas condiciones con los jueces, por lo menos no producir ninguna nota destemplada con ellos, y en todo lo que es posible,—no damnificándose en sus propios intereses,—disculpar ciertas clases de faltas sin darles verdadera importancia. Si se fuera á reclamar de un Juez respecto á la regulacion hecha, es natural que al ir el asunto á la Cámara de Apelaciones, ésta resolveria en justicia; pero como debe suponerse, el litigante quedaria en cierto punto no en muy buenas condiciones con el Juez ni con el Secretario que habria intervenido en el juicio.

Entonces, tendríamos que el interesado que buscaba bajo todo sentido no hacer mayor número de gastos, mayores erogaciones en un asunto, los aumentaria, y no sé hasta donde y hasta qué punto seria esto de conveniencia para un litigante: me parece lo mas natural que desée gastar lo menos posible en un asunto que se litiga, en lo que estan de por medio,como es natural,sus intereses.

El señor Diputado Salterain decia tambien que, por el proyecto, el Escribano podia reclamar si se regulan bajos ó depresivos sus honorarios.

Me alegro que el señor Diputado á quien le parecia temerario suponer (y aunque este no era el móvil que me guiaba,) que los Escribanos pudieran engañar al Juez, me pongo en el caso de pensar que él crée que el juez, dadas las pequeñas ó grandes vinculaciones que pueda tener con los Secretarios y la intervencion que él tiene en sus nombramientos, pueda ponerse en condiciones de no hacerle justicia.

Pero, desde que los elementos de juicio de que se debe proveer al Juez para la regulacion de los honorarios, no tienen que dar lugar á abusos de ninguna clase, es claro que el Juez no podrá dejar de proceder con verdadera justicia.

Esto es lógico.

El señor Diputado Salterain me hacia notar que el Juez podia encontrarse en completo desacuerdo con el Secretario respecto á la regulacion de costas de Escribanos. ¿Qué podria haber, entónces, sinó un abuso por parte del Secretario, por la manera de apreciar distintamente que tenia, del Juez para regular las costas?

¿Puede haber desacuerdo, entonces?

De manera que los elementos de juicio que le parecian tan correctos á mi honorable colega, no lo son tanto como á primera vista parece.

Como último argumento, decia el señor Diputado que muy fácilmente podia suceder en la práctica que el menor número de partes que intervinieran en un asunto ó juicio civil ó comercial,—porque se suprimen los juicios testamentarios en que no intervengan menores,—diera mayor trabajo al Secretario y, que por consecuencia sus honorarios fueran mayores.

Pero ¿qué quiere decir esto?

He manifestado repetidas veces que los *tres* elementos de juicio que debe tener el Juez para formar su juicio, se pueden refundir uno en el otro. ¿Entonces, el menor número de partes que intervienen en un asunto cualquiera, pueden dar mayor trabajo?

Precisamente el «trabajo efectuado,» es decir, uno de los dos elementos constitutivos del proyecto.

Esto es, pues, lo que queria probar: que un elemento puede refundirse en el otro. Me parece, entonces, que la consideracion que hacia el señor Diputado no tiene fundamento alguno.

No sé si olvido alguna otra consideracion, y agradeceria mucho tanto al señor Diputado como á mis demas colegas, me lo hicieran presente, porque no quisiera estraviarme en la corriente de mis ideas.

Olvidaba: en seguida, y estraño que se haya hecho hasta cierto punto hincapié en esta parte, se ha discutido, deteniendo mas su atencion mi honorable colega, respecto del asunto sueldos.

Me parece que no se trata de esto, señor Presidente; se trata única y esclusivamente de formar conciencia la Cámara respecto de si es ó nó eficaz en la práctica el proyecto del señor Diputado Carnard que designa tres elementos fundamentales de juicio para los Jueces en la apreciacion de los honorarios.

No es el caso, por consecuencia, de probar que los sueldos son mas ó menos convenientes ó mas ó menos buenos.

Sobre este argumento, me parece que mi honorable colega se ha estendido demasiado, y no quiero seguirlo porque creo que infringiria una prescripcion del Reglamento que no me permite sinó entrar en el fondo del asunto que se debate y tratarlo en general.

No creo, por otra parte, que en el órden nacional haya dado malos resultados la fijacion de puestos rentados hecha por el Congreso Argentino el año 81; por lo menos, como ya lo he dicho, no ha habido ninguna manifestacion por parte de ningun Diputado ó Senador al Congreso de que haya sucedido tal cosa, y me parece lo mas natural que habiendo personas competentes en esos cuerpos, sin embargo de créer lo contrario el señor Diputado Canard, debiera haberse levantado una voz haciendo presente los inconvenientes que habia producido la fijacion de sueldos á los Escribanos Secretarios.

¿Me decia tambien mi honorable colega que los *grefiers* de Francia, que yo habia citado, estaban en distintas condiciones de los Escribanos Secretarios. No he dicho que esten en igualdad de condiciones.

Hay muchísimas razones para que en diferentes países las legislaciones sean completamente diferentes en todo órden de cosas; pero si es cierto que hay alguna diferencia entre los *grefiers* de Francia y las que aquí se llaman Escribanos Secretarios, es indudable que la mayor parte de las funciones que tienen son muy parecidas y que si difiren en la denominacion, es porque no es posible que ninguna legislacion cópie de otra hasta el mismo nombre, mucho menos si se tiene en cuenta la diferencia de idiomas.

El señor Diputado Méndez se felicitaba de haber dado á este asunto la importancial real que tiene. Yo creo que la revistó verdaderamente mucho mas si tenemos presente lo que dice un autor que debe ser muy conocido para los distinguidos abogados que se encuentran en esta Cámara.

Me refiero á Dalloz. En su libro Repertorio de jurisprudencia, esplica en largas páginas la atencion que se ha prestado á este asunto en Francia, y dice que aquellos que salen de su línea de conducta, tienen penas disciplinarias,de tal modo establecidas que impiden todos los abusos que se puedan cometer.

Debo agradecer la benevolencia con que me ha tratado mi honorable colega el señor Diputado Mendez.

Decia el señor Diputado contestando á un argumento que yo hice en la sesion anterior, que en varios pueblos se tenia en cuenta la importancia del asunto.—He apuntado precisamente los argumentos que se han aducido, tratando de hacerlo lo mas correctamente posible.

Sr. Mendez (A. M.)—Creo que está equivocado. Decia que las citas que habia hecho de ciertos países en que existe el sistema de regulacion, no era un argumento decisivo para que nosotros, apesar de la ilustracion y de la práctica que tenemos en estas materias, no establezcamos un sistema diverso á aquel.

Sr. Arditi Rocha—De ninguna manera puede encontrar contradiccion mi honorable colega en mi discurso anterior, y si aceptara lo que él me dice, estaria en contradiccion con lo que he dicho anteriormente, me estaria contrariando en mis propias ideas.

¿Qué es lo que me ha movido á hacer varias citas de pueblos civilizados y cultos en materia de Legislacion? Unicamente recordar las prácticas de esos pueblos, que las creo mas adelantas que las nuestras respecto á estas cosas, y no he podido dejar de citarlas; pero les doy la importancia que mi honorable colega no les dá. Creo que las citas de las prácticas extrangeras son pertinentes, porque esas prácticas en muchas cosas tienen analogía con las nuestras y es necesario tenerlas presentes para la dilucidacion de cualquier asunto. Esto, por otra parte, es completamente parlamentario; y no hay ningun señor Diputado que no haga citas cuando las crée necesarias en cualquier asunto de trascendencia que se toque en la Cámara.

El señor Diputado me hacia, tambien, hasta cierto punto, un cargo; diciéndome que porqué no me habia preocupado de la Legislacion de los Estados-Unidos. Nosotros sabemos como está constituida esta nacion: se compone de muchos estados y entiendo que es una facultad privativa de cada uno de esos Estados darse la Legislacion correspondiente en materia de administracion de justicia. Me parecia, ademas, que era alargar muchísimo el debate, porque, debo declararlo, en la sesion anterior trunqué mi discurso temiendo fatigar á la Cámara porque me parecian suficientes tambien las citas que habia hecho á este respecto.

Se referia mi honorable colega al estudio que habia hecho de los elementos constitutivos del proyecto: el trabajo efectuado, la importancia del asunto y el número de partes que intervienen.

Dije en la sesion anterior—y me parece que esta esplicacion bastará al señor Diputado para que no interprete mal mis palabras—que el número de partes que intervienen, es el trabajo efectuado, que cuando hay mayor número de partes es mayor el trabajo y vice-versa. Por esto es que decia que era inconveniente una escala que establece simplemente el máximun de lo que pueden cobrar los Escribanos.

Decia el señor Diputado que en los aranceles se gasta sin recoger ninguna naturaleza de beneficio positivo. Yo no soy defensor del arancel, de ninguna manera, y he manifestado tambien en la sesion anterior, que el arancel que rige á los Escribanos Secretarios tiene en este sentido grandes inconvenientes y se pueden cometer algunos abusos; pero tambien decia que entre las dos cosas optaba por el sistema actual.

Manifesté tambien, que si no presentaba un proyecto en sustitucion, era por no permitírmelo la Constitucion, pues pensaba que habia sido rechazado en general un proyecto que presentó el P. E. en este mismo sentido. Despues he sabido que era un artículo que presentó el P. E. con motivo de la creacion de jueces.

Pero hay otro motivo que me ha hecho desistir de presentar un proyecto en sustitucion (y en esto contesto tanto al señor Diputado Mendez como al señor Diputado Canard, cuando me decia el segundo que yo no edificaba, sinó destruia) el cual creo que justificará lo que dije en la sesion anterior, esto es, cuando impugne un proyecto trataré de mejorar las disposiciones que en él se establezcan. Existe una Comision revisora de la Constitucion, la cual está encargada de presentar un plan de reformas á la Convencion Constituyente establecida por ley de la Legislatura. Como es natural,la parte de la Administracion de Justicia tiene que ser reformada, y á mí me consta, sin poder dar estos datos, porque no debo darlos á la H. Cámara, que en esta parte la Constitucion ha sido muy modificada y que ha habido largas y laboriosas discusiones á este respecto.

Entonces me parecia necesario esperar....

Sr. Salterain—Le iba á observar solamente que esta materia no corresponde al órden constitucional. El señor Diputado no me citará una sola constitucion en que se hable de aranceles, etc.

Sr. Arditi Rocha—Me alegro que me haya hecho esa observacion. No he querido decir que la Constitucion sea un reglamento, porque sé que la Constitucion está formada de leyes fundamentales y que solo la facultad de reglamentar esas leyes pertenece á la Legislatura. En la Constitucion, pues, estan solo los principios fundamentales, lo que sucede siempre en todos los pueblos del mundo.

Só sí, que de acuerdo á esos principios fundamentales debe dar la Legislatura las reglamentaciones correspondientes.

No he querido decir, pues, que la Constitucion estableciera aranceles y me parece que mi honorable colega, por menos ilustracion que me atribuya, no puede hacerme sériamente esa observacion.

Sr. Salterain—No le he atribuido falta de competencia; le reconozco condiciones superiores.

Sr. Arditi Rocha—Gracias. En seguida me decia el señor Diputado Mendez que hay poca diferencia entre las utilidades que perciben los Secretarios por el procedimiento actual y las que percibian por el anterior.

Pero ahí no está el inconveniente. El inconveniente está simplemente en que tendrá el Juez, como lo he probado en esta Cámara, elementos de juicio que puedan estar dando lugar á distintas apreciaciones entre el que presenta las costas como Escribano y el que las regula como Juez. Va á dar por resultado, admitiendo esto, que la cantidad sea parecida, ya se cobre por el sistema del arancel, ya se cobre por el sistema que se establece por medio de este proyecto de ley del señor Diputado Canard, va á dar por resultado, señor Presidente, esto simplemente: mayor trabajo al Juez, aunque las utilidades sean iguales para el Secretario.

Y no se debe tener en cuenta, me parece, las utilidades, pues no se trata de favorecer á los Escribanos, sinó de salvar los intereses comprometidos.

Por medio del arancel va á suceder que aunque haya mayor trabajo, porque siempre habrá mayor número de asuntos, habrá mayor rapidez en el despacho de los asuntos mismos; y si bien no se va á beneficiar á los Escribanos, circunstancia que no debe tenerse mucho en cuenta al legislar en esta materia, la rapidez de la justicia traerá necesariamente aparejada la disminucion de las costas.

De ninguna manera tengo en cuenta si tendrá mas ó menos utilidades el grémio de Escribanos Secretarios.

Manifestaba, señor Presidente, mi honorable colega que yo no hago sinó destruir.

He contestado, me parece, esa afirmacion.

Paso, señor Presidente, á considerar los argumentos que ha hecho mi honorable colega el señor Diputado Canard.

Siempre que escucho su simpática palabra, siento verdadero placer en mi espíritu. Le agradezco tambien la importancia que ha dado á mi discurso anterior y paso á contestar sus argumentos.

El señor Diputado Canard, principiaba por declarar á la Cámara que pertenece, y de la cual soy tambien miembro, que todos los argumentos que han hecho los oposicionistas al proyecto presentado por él han sido armas esgrimidas en favor de su asunto y favorables para combatir á los mismos que las manejábamos.

Esto me parece muy estraño, y desearia francamente, sinó fuera una interrupcion larga, que me imposibilitase contestarle sin perder el hilo de mis ideas, que me manifestase; porque no lo ha hecho en el curso de su alocucion, cuales son las armas que le hemos suministrado; por que me parece que no las encontraria. Se encuentran tal vez tan escondidas, como lo estaria una catapulca en las entrañas de la tierra, solo visible para los ojos del señor Diputado Canard.

Por otra parte, si realmente le hemos dado recursos contra nosotros al señor Diputado Canard, su condicion ha sido mas ventajosa para poder con mas facilidad, probar la eficacia que tiene su proyecto, cosa que me parece que ha estado muy léjos de realizar.

Me decia el señor Diputado Canard que la esperiencia y la edad no deben tenerse presente para resolver el asunto que nos ocupa.

Citaré poco mas ó menos sus palabras; que las citas de los paises que nombré en la sesion anterior no tenian verdadera importancia y que no debian tenerlas en cuenta los señores Diputados.

Creo que no soy esclavo de las citas. Las citas las he hecho pura y simplemente para corroborar con las prácticas de otros países, las ideas que he manifestado tener, y para probar que ellas no son tan desacertadas.

El señor Diputado incurre en una contradiccion. No le gustan las citas y ha citado á los Estados Unidos.

Sr. Salterain—El Brasil.

Sr. Arditi Rocha—El Brasil? Me parecia que habia dicho los Estados Unidos.

Creo que el Brasil es una nacion, y traerlo como ejemplo es citarlo.

El señor Diputado nos repetía que no le gustaban las citas, que le parecia que no eran pertinentes en este momento, que no se debia tener en cuenta la esperiencia de otros pueblos, etc., etc.

No, señor Presidente, precisamente la esperiencia de otros pueblos es lo que debemos tener siempre ante nuestros ojos. Mucho aprenderíamos con ello. Mucho ganaria nuestra jóven patria evitando sus errores, y si bien no siguiendo estrictamente la marcha de los pueblos cultos y progresistas de la Europa, por lo menos teniendo siempre presente su historia.

Y así como jamás he podido dejar de mirar con respeto á un hombre cuya cabeza estuviera cubierta por las blancas canas cuando ellas eran el signo de su vejez, jamás tampoco he abierto un libro sin haber sentido una desconocida emocion, al leer la historia de las grandes conquistas de la ciencia en todas sus fases, alcanzadas por los antiguos y modernos pueblos de la tierra.

Me estraña, pues, mucho, que se haga esta clase de consideraciones.

En seguida, señor Presidente, haciendo otras consideraciones mi honorable colega, de acuerdo con la opinion del señor Diputado Salterain, decia que el trabajo debe ser libre y que el trabajo es el estímulo para los Secretarios, y que esto dá por consecuencia que trabajarán ellos mejor y con mas gusto.

En la sesion anterior traje un recuerdo pertinente á la cuestion, porque aquí se trata de sueldos. Voy á repetir uno análogo.

El año 81, cuando se trató en las sesiones del Congreso Argentino este mismo asunto, con motivo del nombramiento de una comision hecha por el Poder Ejecutivo para reglamentar la Administracion de Justicia, me acuerdo que un honorable Senador, un distinguidísimo abogado, el señor Senador Del Valle, decia, en contestacion al señor Senador Argento, mas ó menos estas palabras: «De ninguna manera me siento desvelado, ni mi sueño de la noche es intranquilo, ni se turba mi espíritu por el hecho que otros ganen dineros.

Yo siempre, señor Presidente, aunque novicio en la vida pública, completamente novicio, porque soy muy jóven, cuando veo que se trata de un asunto por el cual se hieren los intereses de la generalidad, no duermo, mi sueño es intranquilo, está turbado mi espíritu; pero, no molesta ni me falta el sueño ni se turba mi espíritu cuando veo que no estan comprometidos los intereses públicos, cuando se trata pura y simplemente de una cuestion particular que solo razones especiales me pueden afectar.

Decia tambien mi honorable colega el señor Diputado Canard, que el sueldo no era conveniente.

Pero ¿no sabemos acaso, señor Presidente, lo que importa el deseo de figurar mas, de tener mayores comodidades en el hogar? ¿No es el propósito de toda la humanidad mejorar su condicion privada, preocupados como están los que la forman en hacer todo lo posible para conseguir este objeto? sentirse agitada á cada rato por el deseo de mayor ganancia, de mayores sumas de dinero, de hacer concurrir todos los esfuerzos para conseguir una situacion mejor ó mas cómoda en el hogar, para dar pan á sus hijos, para atender á su subsistencia, y, en fin, para colocarse en mejor posicion, haciendo todo lo posible para que todo concurra á su mayor felicidad y á la de los suyos?

Me hablaba tambien mi honorable colega de las horas del trabajo. Este es un argumento que se hizo tambien en el Congreso Argentino, por el señor Senador Del Valle.

Se impugna tambien el que se les quiera colocar con sueldo á los Escribanos Secretarios y así en las mismas condiciones de un empleado cualquiera.

Aunque no debiera contestar eso, por que no hace al fondo del asunto, debo decir sin embargo, que las horas de trabajo serian suficientes si el Juez tiene verdadera actividad para despachar los asuntos de inmediata necesidad y que requieren una resolucion rápida, y si los Secretarios atendiesen los intereses públicos, pues, en lugar de estar en sus puestos, como mi honorable colega lo ha dicho, se encuentran paseando por las calles.

Entonces, pues, ¿cómo se nos trae como precedente un abuso? Un abuso no se toma como precedente. Siempre se busca, no la regla de la escepcion, sinó la regla general, que es precisamente la que constituye.

Ademas, se está haciendo un argumento que me estraña mucho que se esté repitiendo.

Se dice: se hieren las profesiones liberales, se ataca á los grémios.

No se ataca á nadie ni nada.

¿Por qué, pregunto, un Escribano Secretario, en lugar de tener una Escribania de Registro, acepta un puesto en la Administracion de Justicia, teniendo un gefe, que es el Juez? Por conveniencias personales. ¿No sabemos lo que importa esto? Eso obedece simplemente al aliciente del dinero, porque mañana, pasado, cuando no tenga al Juez por gefe, puede establecer una Escribania completamente independiente, y entonces, dado el número de relaciones que se ha hecho en el puesto que ha ocupado, se encuentra en mejor situacion que cualquier otro del grémio á que pertenece.

Esta razon, agregada al deseo de hacer su fortuna, es la que hace que el Escribano desempeñe las funciones de Secretario.

Por otra parte, no hay equidad en que en un mismo grémio se establezcan diferencias de situacion, que á una parte se le coloquen todas las condiciones de poder realizar una fortuna y á la otra nó. Se debe establecer bajo cierta forma, de cierta manera que todos los que pertenezcan al grémio se hallen en iguales condiciones.

El señor Diputado Canard daba muy poca importancia á lo que yo le daba mucha, á la opinion de la Suprema Córte y me hacia, por comparacion, este argumento. Un ingeniero no es competente para juzgar la obra de un edificador ó de un constructor.

Perfectamente, señor Presidente; dado el órden de ideas en que está el señor Diputado, me parece inútil todo lo que se hace en este sentido y en todas las administraciones del mundo.

Nunca, señor Presidente, las cosas se dejan de juzgar por las personas competentes y estas solo pueden tomar juicio de aquello que ha sido el objeto de su especial dedicacion y estudio.

No se puede, pues, poner en duda la competencia de personas envejecidas en sus puestos, que se encuentran, como es natural, en las mejores condiciones para saber lo que conviene ó nó á la Administracion de Justicia, por cuanto han tenido que tocar todos los inconvenientes y todas las ventajas en la práctica.

En seguida hacia este otro argumento: el Juez es mas competente para juzgar estas cosas.

Si fuera á entrar en el órden de consideraciones que me sugiere el señor Diputado con respecto á la parcialidad que puede existir en el Juez, tendria argumentos para un dia entero, pero seria fatigoso para la Cámara.

Puede haber parcialidad en el Juez, por cuanto directamente tiene participacion en el nombramiento de los Secretarios, que como se sabe, se hacen generalmente por recomendaciones de personas que se respetan, ó por vínculos de amistad ó cariño y esto inhabilitaria al Juez para apreciar con imparcialidad los elementos que deben servirle de base para regular.

El mismo argumento que yo hacia para mostrar el inconveniente de este proyecto, por el estímulo de mayores ganancias, lo hacia el señor Diputado Canard para demostrar la conveniencia de las costas de escribania.

No voy á repetir mi argumentacion; pero es claro que todo el mundo desea obtener mayores comodidades en su vida; el comerciante busca aumentar sus beneficios y en este órden de cosas está establecida esa tendencia perfectamente natural del espíritu que hace que concurra con todas sus fuerzas para realizar ese propósito, por otra parte muy noble.

Decia mi honorable colega, que la mayor parte de los asuntos eran de menor cuantía. Ese es precisamente uno de los defectos del proyecto, porque siendo los asuntos de menor cuantia, la escala no se va á fijar con arreglo, al trabajo, sinó segun la importancia del asunto.

Yo no he dicho, y en esto levanto un cargo, que la intimidad que pudiera haber entre el Secretario y el Juez haria proceder mal á este, sinó que no habria toda la imparcialidad que desea mi honorable colega.

Nos decia que el Juez conoce muy bien los espedientes, porque es como una madre y sus hijos. No hay tal madre, ni tales hijos: conoce el asunto pero ignora la cantidad de costas. Sabe como se ha planteado la cuestion, cual es su fondo, qué es lo que litigan las partes, por que cada resolucion lo obliga á examinar el espediente; sabe cual es la importancia del asunto, en qué sentido se ha fundado el derecho; y por último, resuelve la cuestion; pero no sabe, ni es del resorte del Juez, si han hecho 20 pesos ó 50 de costas.

Suprimido el arancel ¿á qué juicio obedecerá el Juez? A la importancia del asunto, se dice, al número de partes y al trabajo efectuado.

Segun esos elementos, no se podrá valorar con exactitud el valor de las costas en cada asunto, porque faltaran las reglas precisas, que dá el arancel estableciendo el precio de cada diligencia, de cada tramitacion.

El Juez tendrá que apreciar arbitrariamente en cada caso el precio de las costas de escribania, y dada la finitud humana, esa apreciacion será generalmente falible.

Se dice que con el arancel se cometen abusos y que sin embargo por el nuevo sistema se coloca á los Escribanos Secretarios en mejores condiciones

Sr. Oteiza—Pero no para cometer abusos.

Sr. Mendez—Sinó para que desempeñen su trabajo con mayor regularidad en beneficio del servicio público.

Sr. Presidente—Prevengo á los señores Diputados que son prohibidos los diálogos.

Sr. Arditi Rocha—Se les coloca en mejores condiciones para que hagan el trabajo con mayor regularidad. La mayor regularidad me parece que consistirá en apresurar las tramitaciones para cobrar mas pronto los honorarios.

Creo que el móvil del proyecto debiera ser favorecer los intereses públicos y no los Escribanos públicos.

Sr. Salterain—No puede deducir semejante consecuencia.

Sr. Arditi Rocha—Ella se desprende de las palabras de los señores Diputados que me han interrumpido.

El señor Diputado Canard decia que el Fisco iba á ser perjudicado, porque la venta de sellos le produciria menos de lo que necesita para pagar á los Secretarios Escribanos.

A mí no me preocupa la consideracion de un poco mayor gasto de parte del Gobierno, si ello dá por resultado un beneficio real en favor de los intereses que se litigan que son trascendentales, por que se trata muchas veces de la fortuna de huérfanos y de las comodidades de tantos hogares y familias que confian en la justicia.

Siento, señor Presidente, haber fatigado á la Cámara, pero me parecia que despues de los argumentos que se habian hecho en contra del discurso que pronuncié en la sesion anterior, debia dar algunas esplicaciones, sobre todo por haberse tergiversado mis palabras, y á la vez contestar algunas objeciones que hicieron mis honorables colegas y que con gran sorpresa mia, despues que las sometí al análisis de mi espíritu, encontré que no tenian solidez de ninguna naturaleza.

He dicho.

Sr. Oteiza—Pido la palabra.

Sr. Schnyder—Voy á hacer una mocion prévia y es que se suspenda esta discusion y se levante la sesion.

(Apoyado)

Sr. Oteiza—No es razonable quitar el uso de la palabra á un Diputado con estas mociones.

Estando suficientemente apoyada la mocion de levantar la sesion, se vota y es aprobada.

Se levanta la sesion siendo las 6 p. m.

PERFUMERIA «VIOLET»
LA REINA DE LAS ABEJAS
223, RUE ST-DENIS (PARIS)

PROVEEDORA
de las Casas reales y de la aristocracia de Europa

PERFUMERIA POMPADOUR
Jabones Pompadour
Agua de Colonia Pompadour
Agua para tocador Pompadour
Extractos Pompadour
Agua dentífrica Pompadour
Cosmético Pompadour
Polvo de arroz Pompadour
Crema Pompadour

PERFUMERIA al KADSURA
Extracto al Kadsura
Jabones al Kadsura
Aceite al Kadsura
Agua para el tocador al Kadsura
Locion vegetal al Kadsura
Brillantina al Kadsura

PERFUMERIA al CHAMPAKA
Jabones al Champaka
Agua para el tocador Champaka
Vinagre para idem al Champaka
Aceite perfumado al Champaka
Extractos al Champaka
Brillantina al Champaka

PERFUMERIA al HENO CORTADO (foin coupé)
Jabones al Heno cortado
Agua para tocador Heno cortado
Aceite perfumado Heno cortado
Extractos al Heno cortado
Jabones Thridace

En venta en las Farmacias y Perfumerias

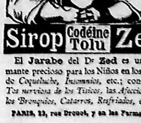

Sirop Codéine Tolu Zed

El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios*, etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

PICAZONES • PELADURAS
y toda inflamacion de la piel
La Caida de los Cabellos
POMADA DESLAURIERS
En Paris, DESLAURIERS, Químico
y en todas las farmacias y perfumerias

PRODUCTOS DE LA CASA
Doctor CLIN & Cia (Paris)
Recomendados por los grandes médicos, profesores de la facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris.
Premio Montyon
Elixir Jarabe y Píldoras Rabuteau cura la anemia, la clorosis, la tisis, etc.
Solucion al Salicilato de Soda cura radicalmente los reumatismos
Píldoras del Dr. Moussette contra las neuralgias
Pasta y Jarabe de Berthé cura instantáneamente la tos, coqueluche, bronquitis, gastralgias, enfermedades nerviosas, etc.
Gotas Japonesas contra el mal de dientes
Cápsulas Mathey-Caylus cura las enfermedades secretas y los vicios de la sangre
En venta en las Droguerias y Farmacias

SECCION PREFERENTE

SÍFILIS

En el Establecimiento médico, Suipacha Nº 148 se emplea ya el método de las fumigaciones en uso hoy en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de la sífilis. Por ese medio el enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar fricciones mercuriales, ni inyecciones bajo la piel.
La absorcion se hace por las vias respiratorias, siendo así el tratamiento mas rápido, mas activo y completamente inofensivo.
NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos considerados incurables por los médicos Directores del Establecimiento.
El Administrador, *Gregorini.*

EL GRAN ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de
JULIO
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

LA PERLA
CONFITERIA y Pasteleria
ARTES ESQUINA CANGALLO
En este establecimiento hay en venta un variado surtido de todas clases de fuentes, ramilletes, bandejas y pastas, especialmente arreglados como para regalos.
Vinos y licores finos
Nuestra bodega no tiene rival por su variedad de clases, gustos y baratura. Hemos puesto á la venta un gran surtido de vinos, que expresamente recibimos para los dias mencionados.
Pedimos al público visite nuestro establecimiento, aunque no sea mas que para probar y ver el gran surtido con que cuenta.
Especialidad en frutas al natural; el tarro 10 pesos m|c.
Ricas frutas en almibar á 6 pesos libra.
Chocolate con biscochos á 3 pesos m|c.
Pastelitos con carne especiales á cuatro reales.
LA PERLA
ARTES ESQUINA CANGALLO
171 jl 4 31
Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y la noche á 3 $ ... que posee la casa

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 131.
El 14° sorteo tendrá lugar
EL 26 DE JULIO DE 1883
117 m 9 perm

AGENCIA DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15
Se encarga de liquidar testamentarias y en tod clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jul7 perm

ANA...

...(DOTA MILITAR)—Método de Langlebert—El establecimiento médico de calle Suipacha Nº 166, ha recibido los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento pocos dias, la administracion no cobrará sino despues que el enfermo se encuentre sano.

El administrador: Gregorini.

Ferro-Carril del SUD

Mientras dure el tiempo lluvioso y hasta nuevo aviso, queda suspendido el horario vigente y regirá uno especial.

Buenos Aires, 24 Julio de 1883

LA ADMINISTRACION.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

Venereo sifiliticas

del pecho,

y de la piel

RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS

Por la mañana desde las 9 hasta las 11

« tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES: GRATIS

406—Calle Corrientes—406

(Antes Cuyo 405)

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1883, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero Los precios son módicos. 390 d13 perm

REMATES

Mariano Artayeta

JUDICIAL

En Dolores

De una finca situada á inmediaciones de la plaza principal. Calle Brasil y Crámer números 39 y 39.

Ultima retasa $ 56,759 m|c.; base de venta 2|3 partes ó sean 37,839.

El dia 20 de Agosto á las p. m.

Por órden del Dr. D. Remigio Molinas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Adolfo Insiarte contra don Wenceslao Arance por cobro de pesos, procederé á vender á la mayor postura siempre que esceda á las 2|3 partes de la tasacion la finca arriba espresada. Compuesta de 50 varas de frente á la calle de Cramer por igual frente á la Calle de Brasil; dividida en diez piezas de material con pizos de ladrillo, techos de zino y azotea, siendo en su mayor parte de paja.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.—Titulos perfectos.

Por datos á mi escritorio, Crámer 47—Dolores. 204 jl 19 a 20.

Basail y Constenla

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Lunes 30 del corriente Julio en la misma propiedad, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle de Moreno formando esquina á otra sin nombre, contiguo al Circo de Carreras, con frente al S. y O. compuesto de 50 vs. frente por igual fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 187 jl14 30

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 1º de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en esta ciudad en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola entre las calles de Alberti y Saavedra, con un frente de 112 varas al camino del Paso de Burgos, cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas próximamente. Lindando por el frente al S. camino al Paso de Burgos, por el fondo con Benaventes, por el E. con Encarnacion Laudres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 188 jl 14 al°

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 10 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de de 118 ms. 91 cs. de frente al O. por 38 ms. 2 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 6000 que reconoce.

Debe 3344 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $ 4937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2156.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 189 jl 14 al0

Natal T. de Torres

BANCO HIPOTECARIO

El miércoles 1º de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un terreno situado en la Parroquia de San Cristóbal en el bañado de camino de Ochoa, cuya área consta de dos cuadras cuadradas, cuyo terreno es de figura irregular y se halla dividido por el ramal del Ferro-carril del Oeste, del cual linda por el N. O. con los tres Roca, por el S. E. con el camino al Paso de Burgos y por el N. E. con Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 190 jl.14 al°.

Pestaña y Garcia Quirno

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propieda. El miércoles 1º de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establesimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una casa situada en el nuevo pueblo Eden Argentino, partido de las Lomas de Zamora, á 3 cuadras al Sud de la plaza, edificada sobre dos manzanas de terreno señalbdas en el plano con los números 15 y 16, que forman una área entre ambas de 260 varas de frente por 130 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 191 jl 14 al°.

Lavalle y Moneta

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El juéves 2 de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en las Lomas de Zamora, á 2 cuadras al O. de la plaza; su terreno se compone de 20 varas de frente por 50 de fondo. Linda con el frente, calle en medio, por el fondo y costado E. con Victorio Gragera y por el O. con don Gervasio P. de Ramos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia autorizacion del Banco.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 192 jl.14 a2.

Martin Hidalgo

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 30 del corriente Julio, en la misma propiedad, a las 3 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento procedere, al remate á la mas alta postura de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle San Lorenzo entre las de Necochea y Pavon, compuesto de 48 varas de frente por 50 de fondo. Linda por el frente con la calle de San Lorenzo, por el Norte con doña Hortensia Duran, por el Oeste con Mambresquino y por el Sud con Martinez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remrte. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobse el particular. 193 jl 14–30

Gregorio Rivas

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 30 del corriente Julio en la casa del Banco, á las 2 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de dos casas contiguas situadas en el pueblo de Belgrano calle General Paz, señaladas con los húmeros 75 y 79 edificada la primera en terreno de 16 vs de frente por 50 id de fondo y la segunda sobre un área de terreno de 33 vs de frente por 50 de fondo. Linda por el O. calle General Paz, por el S. con Ardoani.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1500 que reconoce.

Debe 1284 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts 252 de anualidades atrasadas, multas etc. etc. La base para la venta será de 1536 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tondrá amortisados pfts 216.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á lá Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 194 jl 14 30

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Mártes 31 del corriente Julio, en la misma propiedad, á las 3 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Las Conchas, edificada sobre los solares 5 y 13 de la manzana núm. 27, que unidos forman una superficie de 15 ms. de frente al N. O. por 83 mts. 38 cts. de fondo por el costado N. E. y 82 mts. 87 cts., por el S. O. teniendo de frente su 14 mts. 99 cts. linda por el frente con Osores, por el fondo con Bérnes, por el N. O. con Bellino y por el S. O. con Colombo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario que reconoce, y previa la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste; no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 195 jl 14–31.

Castells y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Miércoles 1º de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 1|2 p. m, por órden del Directorio del Establecimiento, procedere al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Rivadavia formando esquina á la calle Sexta, compuesto su terreno de 32 1|2 varas de frente por 63 varas de fondo, con 3 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce y previa la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclama alguno sobre el particular. 196 jl14 al°.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Mariana Iriart de Lacoste** á fin de que dentro de ese término comparezcan por ante su señoria, y Secretaria del señor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones ent orma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.

Arturo Mom.

Casa de Justicia—Bolivar 21 (altos).

206 jl.24 a24.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los acreedores del prófugo **Graciano Langat**, para que en el perentorio término de veinte dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones y derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Navarro, Julio 11 de 1883.

Cárlos M. Echegaray, Juez de Paz.

198 jl 14 a2

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Primitiva Martinez**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidss bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dolores, Junio 15 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio. Secretario.

167 jl1° 30

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Valentin Curutchet, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gabriel Muñoz**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de don Ramon E. Wrigt á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Julio 4 de 1883.

199 jl. 15 a15 *Ricardo M. Wright.*

Por disposiciou del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Domingo Maglia** para que dentro de dicho termino comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Dolores, Junio 22 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio. Secretario.

169 jl16 30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Scoccimarro, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 18 de Julio de 1883.

205 jl21 a21 *Juan Rodriguez*

Por órden del señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Gallet** para que dentro de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á estar á derecho y deducir las acciones que les correspondan.

Dolores, Junio 14 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio. Secretario.

165 jl1° 30

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don **José Roldan**, ya sean herederos ó acreedores, para que, dentro d termino de treinta dias, comparezcan por ant el Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dolores, Junio 23 de 1883.

Rodolfo Pancio. Secretario.

164 jl° 30

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Calvento y doña Catalina Diaz**, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio P. Gimenez. Escribano Público.

161 jn29 a9

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Sergio Gonzalez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascrinto Secretario, comparezcan á este Juzgado á estará derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

San Nicolás, Junio 27 de 1883.

Horacio Turio. Secretario.

jl6 a5

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo fecha 21 de Febrero de 1765 se hace saber á los herederos de D. Alberto Trejo, de D. Salomé Romero, y de D. Felipe Gomez, que en el espodiente seguido por D. Pedro Salazar sobre denuncia y compra de un terreno ubicado en el partido de Navarro y lindando por el Oeste con D. Alberto Trejo, D. Ramon Ponce de Leon, y D. Aurelio Pardo; por el Este, doña Quintana Gorosito, dona Salomé Romero, los herederos de Felipe Gomez y D. Tomás Lopez se les ha conferido vista por el termino de diez dias para que se presenten á tomar la intervencion que les corresponde en el referido espediente.—Buenos Aires Julio 15 de 1883.

Antonio O. Iriarte

Escribano Mayor de Gobierno

201 jl 17 j26.

AVISOS GENERALES

DENTISTA

Dr OLTRAMARE

314 CUYO 314

77 a19 perm

Se han perdido: Los títulos de propiedad de JULIAN ORTIZ; el que los entregue en el Estudio del doctor Rueda calle de Bolivar número 81 será gratificado. jl 25 31

ESCRIBANIA

COMERCIAL

DE

Eulogio Almanza

Adscrito

ENRIQUE GUTIERREZ

15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 ml perm

Direccion General

DE

ESCUELAS

DE LA PROVINCIA

Licitacion

Por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se saca á licitacion el edificio para oficinas del Consejo General de Educacion en «La Plata».

Las propuestas se harán por ramos separados á saber:

Albañileria,
Carpinteria,
Escultura y yeseria.

Las propuestas se harán en pliegos cerrados, que se deberán entregar en la Secretaria de la Direccion General de Escuelas de la Provincia, Perú 150, y se abrirán en la sala del Consejo General, el dia Lunes 6 de Agosto de 1883 á la una del dia.

El Consejo General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le conviniere ó no aceptar ningxna, advirtiéndose que se rechazarán las que no vengan con fiador abonado y las que no sean hechas por personas de reconocida competencia.

Los planos, especificaciones y detalles se hallan en la Oficina del Arquitecto de la Direccion General de Escuelas, Perú 150, donde podrán ocurrir los interesados, todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m.

Buenos Aires, Julio 5 de 1883.

182 jl 7 a6 *La Direccion.*

A LA CLEF

DE SURETÉ

Reynaud & Biron

CERRAJEROS MECANICOS

Estacion de Invierno

ÚNICA FÁBRICA EN BUENOS AIRES DE

ESTUFAS RUSAS

Sin humo ni olor, se cargan cada 12 horas y son trasportables á voluntad: nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloríferos y carboneras.

La colocacion queda comprendida en el precio de venta.

Especialidad en cofres de seguridad incombustible—Refacciones de todo género.

294—Cangallo—298

144 jn13 perm

Banco Hipotecario

Por resolucion del Directorio de la fecha, á causa de la enfermedad del Secretario don José M. Lafuente, las cédulas que se emitan serán firmadas, por el Pro-Secretario don Rómulo Gason, hasta nueva resolucion—Buenos Aires, Julio 3 de 1883. 186 jl 12–26

Colegio Negrotto

530—CANGALLO 530

Director: **ADOLFO L. NEGROTTO**

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.

150 jn17 perm.

Loteria de Beneficencia

DEL

URUGUAY

Premio mayor $ 8,000

8 millares—600 suertes s $ 2 1|2 el billete.

Se juega los Miercoles á las 7 de la mañana.

Los estractos vienen el jueves á primera hora

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67 Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 a17 m16

LEJIA FENIX

No mas Jabon

EL UNICO PRODUCTO

A adoptarse para el lavado en general es la

LEJIA FENIX

Garantimos un 50 por ciento sobre el costo y una mas grande economia de tiempo y de trabajo.

Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y mayas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y cristales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografia y tipografia, etc., etc.

En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa

157—Defensa—157

Juan Palazuelos y Ca.

BUENOS AIRES

1,1 j9 perm

ESTABLECIMIENTO

ORTOPÉDICO

Y FÁBRICA

DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

de

A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Esposicion Industrial Medalla de oro en la Esposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Articulos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras—BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

Nota—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261

Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pant-14 aica, número 189.

53 ml perm.

LA CENTRAL CONFITERIA

Y PASTELERIA

Esquina de Tacuarí y Victoria

PASTELES

DE CARNE

á cuatro reales

Gran especialidad en caféos molidos

A 10 PESOS LA LIBRA

MASAS FINAS

FUENTES

Para cualquier regalo

185 jl 11 a5

BANCO

DE LA

PROVINCIA

SECRETARIA

Se avisa al público, que desde el 1º de Julio del corriente año, el Banco convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.

B. C. Y AN. Secretario

202 v a5.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma, Especialidad en retratos sobre madera á recios módicos

140—PIEDAD—140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

Dr. de Crisogono Bortolazi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo - pulverizador, Lavaje del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

272—Reconquista—272 (altos)

De 2 á 4 de la tarde

144 j14 perm

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de maquinas para Familias,

Sastres

Zapateros y

Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:

Lanzaderas, enganajes, resortes, etc. etc

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas máquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

LA MEJOR

DE LAS

Galletitas finas

Calidad extra

LOLA

GALLETITA LOLA GALLETITA LOLA GALLETITA LOLA

Fabricadas únicamente

POR

M. S. BAGLEY Y CA.

176 jl5 a5

PARA

LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth n cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil' tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumqe durante la noche por la tos, etc etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estass pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS,

RELOJES

y artículos de plateria y brillantes

B. J. MEGALE

142—CALLE VICTORIA—142

ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artisticas en plateria, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vendo con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.

Todo articulo será garantido

142—VICTORIA—142

Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 el6 perm

SASTRERIA

CORTE ESPECIAL

28—RIVADAVIA—28

DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Fábrica especial de sobretodos rusos

Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.

Id de montaña pelo largo á $ 300.

Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.

Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.

Sacos de $ 80 hasta 200.

Chalecos de $ 40 hasta 100.

Idem de piqué á $ 60 y 80.

Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.

Trajes á medida

Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.

Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.

Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.

Idem de frac lo mejor a $ 1000.

Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.

Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas á la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la ducena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Precio fijo

Sastreria «Corte Especial»

De J. ALDA y Ca.

76 a18 perm

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente y sin cortar los callos

El mejor especifico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

309 — Rivadavia — 309

MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de Colo... estampado en la tapa.

76 m.o perm

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento ...

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito ... todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, ... la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortifica los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energia vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas 'lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta. preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras. que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, anque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmeute con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ése de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 a17 m16

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

33 d10 perm.

SEMILLA DE ALFALFA

DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente libre de cuscuta—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de **Vicente Peluffo y Ca.**

201—CALLE ALSINA—201: Buenos Aires

342 a24 perm

M. FORRESTER Y COMPAÑIA

97 - CALLE FLORIDA - 97

INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS

Agricolas y de Industria

UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras

EL CHACARERO

De J. y F. Howard de Bedford

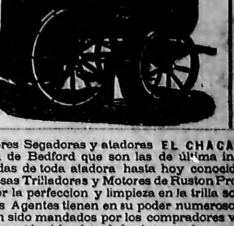

Trilladoras y Motores de

Ruston Proctor y C.

LINCOLN

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores.

Y TODA CLASE DE MAQUINARIA

981 - RIVADAVIA - 981

143 jn 17perm

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de éxito.)

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa primitiva

CALLE CHARCAS 563

CASA SIN COMPETENCIA

BD. HERMANOS **BD.**

PRECIO FIJO

Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361

11 e13 perm.

PRESTAMOS

SOBRE

CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.

188 m20 pm Ingeniero

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un Color permanentemente negro Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este *jarabe depurativo y reconstituyente*, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 178 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo*. Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por exelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebelde *Ulceras, Tumores, Exostosis*, asi como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*— En todas las Farmacias.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico

102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

¡OJO!

[illegible] SOLINAS, Perfumista [illegible] de la Real Casa y Corte [illegible] con Diploma de honor [illegible] Universal de Viena (1873) inventor de la renombrada **Tintura** SOLINAS para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro natural, á la barba y el cabello. [illegible] deplorable es la necesidad [illegible] se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, [illegible] la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que aparecen á primera vista de [illegible] al pelo y despues [illegible] vuelven rojizos ó verdo[illegible] la razon que ninguna de las tinturas [illegible] estan en comercio ha sido llevada á su perfeccion. El abajo firmado despues de [illegible] mas años de estudios y esperimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que además de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.

La **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la [illegible] del cabello porqué está compuesta [illegible] de sustancias vegetales y nutritivas [illegible] devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en [illegible] por completo del método [illegible] para la composicion de [illegible] tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello [illegible] que nazcan otros pelos blancos, [illegible] una confusion de colores no [illegible] á las caras de aquellas personas [illegible] la naturaleza se ha mostrado [illegible] de tiempo y especialmente de [illegible] cuyo mejor adorno consiste [illegible] hermosa cabellera castaño ó negra. [illegible] garante el buen éxito de la [illegible] y para dar prueba de ello, [illegible] depositarios devolverles [illegible] quedan satisfechos.

Vale 40 pesos m/c. la caja

Depósitos por mayor y menor: Droguería Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eistman [illegible] 11—Indio, de Zineroni Rivadavia [illegible]—Cranwell, Rivadavia 44—Farmacia [illegible] Perú 123.

Se reciben órdenes en la calle

129—PERU—129

ANTONIO SOLINAS

NOTA—En la misma casa hay un salon especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio. f13 perm.

La Nacional

[illegible] TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUENOS AIRES

142 jul2perm

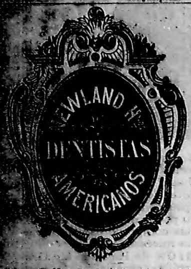

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad

El martillo Electrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar

DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermano, calle de la Florida 163. d28 perm

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES 67—Florida—67

69a17 ml

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

11, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, [illegible] 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, [illegible] 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, [illegible] 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, [illegible] 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1[illegible] hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p. m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Fegain, Piganena e hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn.9 s.12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compone de 136 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ m/c. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Algañaráz, F. Zárabe, San Roman y Arance.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 s13

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos m/c. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 jn29 s26

FÁBRICA DE BARNICES

DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Dos sitios, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerías.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcoholico N. XXVII en todos colores. Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 30 ps. (10 frascos) antes 80 ps. Cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburgués, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel, Litro 30 ps. Lata de 32 libras netas 300 ps. antes 370 ps.

N. BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. la garantia la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. N. m. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mios se reciben en á ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en á Fabrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fabrica tiene el Pasaje [illegible] N. 1008.

100m 10 perm.

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista.

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacion n con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

21 m9 perm.

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente.

A los estancieros

CORRALONEROS

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderias en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209 frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	Se vende
Postes especiales	Alambreacero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de frágua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderias frutos y granos en general.

Por órdenes á toda hora en el mismo depósito, ó al escritorio central:

207—Defensa—207

96 m9 perm

DEPOSITO

DE

MÁQUINAS

Y TIPOS

UTILES PARA IMPRENTAS

LITOGRAFIAS

Y ENCUADERNACION DE LIBROS

De E. BERGMANN

Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

65 a12 perm.

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m103 d/per

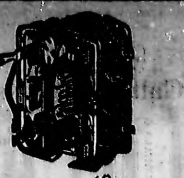

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Unico premio de medalla de oro en la EXPOSICION CONTINENTAL por LOS ARNESES PARA USO Y DE COCHES QUE HASTA LA FECHA NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Unicos productos de talabarteria PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO POR La Academia Nacional de Paris

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de arneses para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Nort-Americanas—ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

EXPOSICION Y VENTA

DE

ROPA BLANCA FINA

Lenceria y articulos de toilette

Para señoras, señoritas y niños

La ropa blanca fina cuya venta inauguramos, ha sido fabricada expresamente para LA CIUDAD DE LONDRES en las mas acreditadas fabricas de PARIS y reune á la Elegancia de la forma, la esmerada ejecucion de la costura y de los bordados.

Los précios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras. Verdaderas ocasiones.

Nomenclatura de los principales artículos

Camisas de dia	Pañuelos de encaje
Camisas de dormir	Calzones bordados
Enaguas redondas	Batas bordadas
Enaguas de cola	Matinés de Nansouck
Enaguas Tournure	Matinés de Piqué y Bombasi
Pañuelos lisos y bordados	Matinés de franela

Cofias y Tocados para señoras, ropa blanca para señoritas y niñas de 1 á 15 años, ropa blanca para recien nácidos, camisas y calzoncillos para hombres y niños, gran surtido de tiras y embutidos bordados en Cambray, Nansouck y Clarin, cuellos, officier, para señoras y niñas, fichus de encaje de última novedad, ajuares completos para novias.

A MAS

10,000 tapados VISITES para señoras y señoritas desde m/c. 78 pesos hasta pesos 3,000.

Sederias de Fantasia, última novedad, para vestidos y guarniciones.

Broché Etincelle pura seda.

Croisé quadrille género inédito.

Surah Escoses y una infinidad de otros artículos que es imposible enumerar, visto su estension.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

DROGUER IA

Y

FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños	**Esponjas para niños**
Esponjas de la Turquia	**Esponjas para cirujia** (preparadas especialmente para ese objeto).
Esponjas para el tocador	

101 e3perm

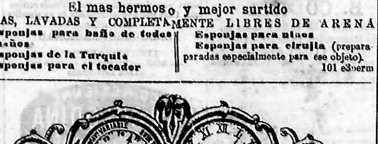

NUEVA CASA

DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde............$ 80 á 350
Relojes de plata desde............ » 160 á 700
Relojes de oro desde............ » 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte.

573 n8 perm.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Series A, B, C, D y E, con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

26 446 588 880 1228 1705 2129 2767
49 472 622 919 1298 1742 2369 2837
61 484 727 999 1305 1795 2416 3003
166 508 777 1052 1446 1799 2469 3032
277 526 787 1094 1459 1864 2604 3099
293 541 821 1207 1479 1884 2630 3144
383 565 843 1217 1489 2058 2665 3155
4443 5369 5752 6474
3342 4655 5488 5963 6525
3852 5142 5568 6417 6589

Série A de 400 pesos fuertes

72 6220 11411 15783 20872 25365 28906
139 6345 11472 15838 20889 25425 28908
168 6592 11483 16000 20944 25452 29036
240 6622 11564 16077 21107 25601 29141
347 6660 11659 16089 21175 25603 29275
348 6774 11723 16246 21308 25728 29279
357 6853 11733 16379 21310 25732 29284
393 6859 11968 16481 21345 25779 29477
418 7017 11971 16618 21410 26067 29517
537 7045 12071 16615 21416 26270 29540
567 7276 12098 16761 21623 26291 29582
568 7304 12232 16772 21625 26516 29591
582 7534 12302 16823 21943 26576 29598
591 7552 12458 16840 21944 26627 29636
737 7604 12461 16964 22025 26641 29711
756 7838 12566 17067 22111 26664 29779
761 7977 12651 17103 22223 26690 29826
861 8018 12782 17457 22226 26590 29901
893 8019 12804 17494 22303 26919 29938
910 8221 12836 17541 22501 27036 29984
960 8229 13066 17543 22541 27095 30071
1125 8427 13019 17597 22562 27125 30137
1351 8436 13045 17626 22738 27259 30177
1586 8576 13118 17681 23032 27266 30362
1861 8700 13287 17701 23042 27313 30369
2837 8799 13449 17703 23079 27377 30466
3254 8932 13583 17849 23107 27391 30541
3439 9065 13954 17857 23259 27427 30789
3558 9085 14012 17861 23363 27525 30792
3886 9461 14051 17920 23554 27585 30821
3940 9497 14146 18048 23783 27654 30867
3968 9594 14206 18082 24003 27691 30901
4095 9595 14339 18228 24040 27779 30955
4165 9631 14383 18308 24060 27787 31040
4337 9774 14596 18546 24221 27832 31044
4343 9782 14648 18740 24349 27870 31069
4425 9841 14677 18844 24362 37986 31262
4464 9911 14725 18863 24496 28136 31366
4900 10149 14799 18926 24524 28168 31498
4932 10275 14933 18947 24542 28219 31664
4948 10313 14945 19108 24582 28387 31726
5011 10523 14973 19010 24590 28390 31766
5070 10705 15050 19507 24612 28399 31816
5120 10743 15088 19663 24881 28401 31819
5137 10899 15102 20238 24883 28430 31849
5145 10991 15121 20276 24917 28508 31858
5167 11161 15156 20383 24970 28601 31996
5550 11190 15315 20469 25070 28602 32039
5741 11257 15354 20614 25095 28841 32110
6162 11350 15455 20767 25208 28867 32112
6219 11359 15585 20870 28898 32133
32175 32455 32279 32355 32401 32418 32436
32511 32726 32784 33051 33183 33250 33388
33449 33660 33809 34284 34600 34635 34902
35874 36660 37645 39215 39282 39373
39610 39847 39858 39882 42086 42164 42271
42333 42373 43695 43877 43889 44140 44404
45038 45167 45531 45847 45867 425568
525752 435963 556417 426174 696525 886529

Série A de 200 pesos fuertes

13 628 1396 2149 2705 3582 4252 6001
50 917 1510 2220 2793 3935 4896 6270
175 1076 1518 2392 2928 3965 4953 6280
241 1087 1804 2427 3114 4085 5276
300 1125 1898 2477 3398 4184 5494
488 1156 2199 2545 3522 4227 5667
588 1281 2146 2549 3583

Série A de 100 pesos fuertes

223 1236 2710 3441 4313 4966 5526 7233
511 1350 2818 3467 4466 5078 5536 7512
673 1438 2885 3488 4473 5089 5565 8025
688 1546 3123 3745 4490 5175 5594 8062
690 2004 3251 3786 4532 5185 5644 8201
845 2344 3333 3877 4549 5336 5938 8232
897 2447 3353 3956 4699 5441 6937 8775
1121 2599 3400 4176 4701 5473 7133 8790
1177 2622 3403 4241 4702

Série A de 50 pesos fuertes

39 528 659 960 1064 1716 3423
115 662 817 974 1127 2210 3431
321 672 832 1006 1192 3335 3520
482 677 941 1028 1460 3390 3925

Série B de 1000 pesos fuertes

87 533

Série B de 400 pesos fuertes

786

Série C de 400 pesos fuertes

97 246 462 565 1013 1170 1754 1917
127 441 505 762 1156 1497 1841
245 449 540 819 1160 1732 1915

Série D de 400 pesos fuertes

26 56 102 120 139 284 364 477 505

Série D de 100 pesos fuertes

97 98 148 183

Série E de 1000 pesos fuertes

141 355 1385 1541 1880 2191 3010
181 382 1469 1548 2147 2597 3046
285 1183 1502 1638 2173 2611 3632

Serie E de 400 pesos fuertes

15 286 2512 2779 3447 3910 4407 5078
17 291 2568 2858 3766 4024 4760 5192
80 1022 2648 2877 3833 4060 4826 5256
150 1583 2672 2882 3879 4379 4915 5486

Série E de 200 pesos fuertes

31 1058 1318 1421 1600 2052 2514 3006
541 1101 1333 1497 1654 2135 2539 3218
562 1109 1418 1510 1113 2594 2795 3430

Série E de 100 pesos fuertes

20 369 449 493 588 973 1397 1990
23 389 452 560 812 1666 1611

Série E de 50 pesos fuertes

59 433 508 612 1970 2121
109 474 609 856 1988 2185

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecário desde el 1º del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes

679 550 760 1119 2157 4819 5990
386 746 875 1247 2201 5370

Série A de 400 pesos fuertes

577 8058 12574 16457 22184 26779
1111 8798 12967 16961 22238 26937 31593
4192 9008 13134 17890 22508 26370 32000
4748 9009 13873 18270 23026 28275 32559
4789 10378 15100 18499 23052 29040 32530
5870 10608 15431 18680 23204 29262 32805
6135 10754 15471 19127 23708 29298 33414
6751 11135 15656 20677 25469 29424 36055
11716 15954 20946 25712 29467 36410
7891 11718 16082 20971 25810 29515 37887
7966 12393 16274 21419 26728 29516 38205
39560 40585 41387 41568 41660 29522 41680
42993 43086 43183 43219 43233 30024 42014
45078 43563 43839

Série A de 200 pesos fuertes

78 857 1147 1631 2651 3510 5316
358 955 1337 1914 2722 3934 5896
618 1028 1491 1914 2846 4064 6045

Série A de 100 pesos fuertes

8 714 1012 1360 3560 4773 5848 7525
27 844 1055 1542 3676 5005 6202 7809
28 881 1201 1545 3926 5117 6532
35 901 1202 2749 4342 5113 6626
482 917 1294 3066 4655 5123 6727

Série A de 50 pesos fuertes

164 710 756 1031 2108 2312 2895
633 739 829 1170 2196 2636 3663

Série B de 1000 pesos fuertes

404

Série B de 100 pesos fuertes

9 10 18

Série C de 400 pesos fuertes

235 237

Série C de 400 pesos fuertes

8 9

Série D de 400 pesos fuertes

182

Série E de 1000 pesos fuertes

241 246 350 361 2100

Série E de 400 pesos fuertes

2626 2848 3173 3846 3850 4615

Serie E de 200 pesos fuertes

1401 1405 1514 1678 1990 1994 2011 2785

Série E de 100 pesos fuertes

228 234 311 541 545

Série E de 50 pesos fuertes

63 499 502

Buenos Aires, Mayo 28 de 1883

JOSÉ M. LAFUENTE, Secretario.

190 jn3 30

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283—CALLE CUYO—285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

DOMINGO GUOIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m/c. hasta 900 y 1,000

40[illegible]

LA COQUETA

Gran Boteria y Zapateria

de SANTI GO SAMBUCETTI

701 — CALLE DE TUCUMAN — 703; ESQUINA DE GARANTIAS

A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador

ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO

Precios sin riva — Confeccion de primer órden

CALZADO PARA HOMBRES

Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á............ $ 130
Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par............ » 120
Botin de recorte prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par............ » 80
Botin la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par... » 120
Botin liso, de cuero de perro ó becerro á............ » 80
Bota escosesa ó sea botin de caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro el par...... » 200
Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro a $............130, 150 180

CALZADO PARA NIÑOS

Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par $ 56 60 70
Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par... » 50 60 70
Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par..... » 40 45 50
Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par.. » 35 40

Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados » [illegible]

CALZADO PARA SEÑORAS

Botita polaina, con paño azul marino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par $ [illegible]
Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par............ » [illegible]
Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras caleteadas............ » [illegible]
Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par......... » [illegible]
Media botita elástico, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par......... » 70
Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de recorte, taco el par............ » [illegible]
Media botita elástica, de [illegible] con capellada de charol, [illegible] » [illegible]

CALZADO PARA NIÑAS

Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas [illegible] 45 60
Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par [illegible] 55 60
Media botita elastica, de prunela, la capellada de charol » 50 60
Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 1 á 5 años... » [illegible]
Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par............ » 35 40

35 m8 perm

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1/2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 26 de Julio.

Los estractos llegan el Sábado 28 de Julio por la mañana

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de cien [illegible] objetos de otra naturaleza, y cobrará por [illegible] nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. En préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

F. A. LABITTE, Gerente.

J. [illegible], Secretario.

347e el. perm.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 $ m/c. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 3 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo............ $f. 1.5[illegible]000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882............ » 270,409·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual.
A plazo fijo de 30 dias............ 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias............ 5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias............ 3 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias............ p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual

Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.

Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

Banco Carabassa y Cª.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.

Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.

Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras convencional.

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 400 pueblos; Francia, Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, [illegible] nia, Austria, Lisboa, Oporto; Italia [illegible] pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viajeros, como para compras de mercaderias no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 á. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 8 o/o de interés 2 o/o de amortizacion y 1 o/o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: á este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE, Secretario.

31 perm.